



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2007

VII LEGISLATURA

Núm. 5

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 5

Celebrada el día 25 de septiembre de 2007, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I. 2-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.
 - 2.2. Interpelación, I. 5-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a las personas en situación de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.
3. Proposiciones No de Ley:
 - 3.1. Proposición No de Ley, PNL 27-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con las instalaciones de las dependencias judiciales en la ciudad de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.

- 3.2. Proposición No de Ley, PNL 30-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la plaga de topillos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.
- 3.3. Proposición No de Ley, PNL 52-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presentación de un proyecto de Ley Integral de Violencia de Género en la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.
- 3.4. Proposición No de Ley, PNL 67-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de la Nación a dejar sin efecto el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio de 2007, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.
4. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	100	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	105
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión.	100	En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta.	105
Primer punto del Orden del Día. Preguntas Orales ante el Pleno.		PO 3	
La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al primer punto del Orden del Día.	100	Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	106
PO 1		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Empleo.	106
Intervención del Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	100	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	107
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta.	101	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Empleo.	107
En turno de réplica interviene el Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista).	101	PO 4	
En turno de dúplica interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta.	102	Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	108
PO 2		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Empleo.	108
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	104	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	108
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta.	104		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Empleo.	109	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Empleo.	116
PO 5		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	116
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	109	En turno de réplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Empleo.	117
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Agricultura y Ganadería.	109	PO 10	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	110	Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	117
En turno de réplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Agricultura y Ganadería.	110	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	117
PO 6		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista).	117
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	111	En turno de réplica, interviene el Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	118
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Interior y Justicia.	111	PO 11	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	112	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	118
En turno de réplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Interior y Justicia.	112	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera y Consejera de Medio Ambiente.	118
PO 7		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Lafuente Ureta.	118
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	112	En turno de réplica interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera y Consejera de Medio Ambiente.	119
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad.	113	PO 12	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).	113	Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	120
En turno de réplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad.	114	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Interior y Justicia.	120
PO 8		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	120
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	114	En turno de réplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Interior y Justicia.	121
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad.	114	PO 13	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista).	114	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	121
En turno de réplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad.	115	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Empleo.	121
PO 9		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	122
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	115	En turno de réplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Empleo.	122

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
PO 14		Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Agricultura y Ganadería.	126
Intervención del Procurador Sr. Castresana del Pozo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	123	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	128
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	123	En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Agricultura y Ganadería.	129
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castresana del Pozo (Grupo Mixto).	123		
En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	123	15	
Segundo punto del Orden del Día. Interpelaciones.		Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	131
La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	123	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	133
12		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).	135
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	123	En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	137
		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión.	138
		Se suspende la sesión a las veinte horas quince minutos.	138

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenas tardes, Señorías. Muchas gracias. Procedemos... Se abre la sesión. Ruego a la Secretaria Segunda proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

Preguntas Orales

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Primer punto del Orden del Día: "**Preguntas Orales ante el Pleno**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Ángel Villalba.

PO 1

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señor Presidente de la Junta de Castilla y León. La semana pasada tuvo lugar un encuentro entre los responsables del Gobierno de España y de la Junta de Castilla y León, José Luis Rodríguez Zapatero y usted mismo. Un encuentro institucional que tiene mucho que ver con una política de respeto a las Comunidades Autónomas, de respeto a las instituciones, de interés por sus problemas y de compromiso seguro y firme para sus soluciones. Y, además, que demuestra que, en lo que se refiere al Gobierno de España, esos, precisamente, son los ejes más importantes de su política.

Ha habido alguna novedad en este encuentro, que -como he dicho- es el cuarto entre los Presidentes de las dos Instituciones. En anteriores encuentros, usted buscó la complicidad de la sociedad de Castilla y León: de partidos políticos, de sindicatos, de grupos empresariales. Bien, en esta ocasión, por razones que seguramente explicará, ha elegido la soledad, en lo que parece, si no un retroceso evidente en madurez democrática, sí al menos en intensidad democrática.

Por otro lado, es verdad que en esta semana, bueno, pues, ha habido alguna actuación que puede acercarse mucho a la sobreactuación por su parte -quiero hablar de esa supuesta cumbre con el Presidente Lula-, y también el intentar arrogarse, el mostrar un interés -a nuestro juicio, desmesurado- por arrogarse una iniciativa que era claramente del Gobierno de España, yo creo que le otorgan, sin duda, esa definición.

Pero, en todo caso, estas Cortes parecen ser, a nuestro juicio, el marco adecuado para que de este encuentro, importante, trascendente para Castilla y León y para España, usted, más allá de lo que conocemos por los medios de comunicación, dé su valoración, su opinión y los mensajes que seguro va a querer trasladar en esta tribuna. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra su Presidente, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del Grupo Socialista, efectivamente, cuarta reunión, reunión larga, reunión extraordinariamente cordial, reunión con un contenido especialmente tasado. Estábamos hablando de un elenco de materias en las que, por cierto, el Presidente de la Comunidad Autónoma no se siente solo ni aislado, porque constituyen, en muchos casos, la reiteración de objetivos de Comunidad ampliamente consensuados con la sociedad, con parte de la sociedad o, incluso, en el caso concreto del Estatuto de Autonomía, con su propio partido, con su propio grupo y, por lo tanto, con el mandato imperativo de las Cortes de Castilla y León.

En cuanto a la valoración, más allá de la satisfacción por ese grado de diálogo y de cordialidad, que, por cierto, se ha mantenido a lo largo de estos últimos cuatro años, digamos que al tratarse de cuestiones con un periodo de realización, de ejecución, de plasmación perentorio, estamos ya en este momento, y estaremos, sin duda alguna, con una mayor información a lo largo de los próximos días y de las próximas semanas, en condiciones de realizar, como realizaremos, la valoración pública -vuelvo a decir- de los resultados de una reunión sobre cuestiones concretas, con planteamientos concretos, con ofertas concretas, con sentido de corresponsabilidad, que, por otra parte, constituyen unos clásicos en el debate parlamentario, en el debate político, en el debate social, y, por lo tanto, en los que yo me he sentido especialmente arropado, no solo por el resultado electoral del pasado mes de mayo, sino también por la continuidad lógica en las reivindicaciones de interés para la Comunidad Autónoma en su traslado puntual al Presidente del Gobierno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. Para un turno de réplica, tiene la palabra ahora, de nuevo, don Ángel Villalba.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Yo agradezco su valoración, su valoración positiva, que es verdad que algunas veces en las comparecencias tuyas ante los medios de comunicación o de la gente de su Gobierno, de los componentes de su Gobierno, no es tan concluyente como ahora ha dicho. Hay algún titular que se ha repetido a menudo, seguramente preparado, seguramente estudiado: ha habido en esta reunión, junto a la simpatía, junto a la cordialidad, junto a la calidad y seguramente la calidez del encuentro, más gestos que concreciones. Bien es verdad que eso no es una descalificación al estilo de otros dirigentes del Partido Popular que ya conocemos, pero, en todo caso, sí precisa, y debe precisar por su parte, alguna explicación, que seguro va a dar en su último turno.

Por lo que ya sabemos, y aunque no ha desvelado ahora seguramente su posición más exacta, yo le quiero decir que compartimos con usted muchas de las apreciaciones y muchos... muchas de las cuestiones que planteó al Presidente del Gobierno de España.

La primera parece ser que ha sido el transmitir su preocupación por esa plaga que ha asolado los campos y el mundo rural de Castilla y León, y que ha encontrado -parece- una interlocución exacta y positiva, tanto en lo que se refiere a la correspondencia para prestar medios técnicos para combatir la plaga como en la promesa firme de aportar una cantidad para financiar todas aquellas compensaciones que se acuerden en su momento.

Ha hablado del Estatuto, y más allá de que, efectivamente, nosotros hayamos acordado una mesa de negociación abierta y clara con un procedimiento absolutamente transparente y cerrado, está bien, está bien que en ese encuentro se hable del Estatuto, y ustedes han hablado.

Comparto también, comparte mi Grupo, la voluntad, el deseo de que ese 0,25% de posible superávit en las cuentas públicas de Castilla y León a partir de dos mil ocho se dediquen a proyectos singulares -por otra parte, lo permite el propio acuerdo del Consejo de Ministros-, proyectos singulares, además, relacionados con I+D+i. Claro que sí. Ahí va a estar el Grupo Socialista, sin duda ninguna.

Y esa preocupación que usted manifestó de que no debía haber unos Presupuestos Generales del Estado para Castilla y León, en dos mil ocho, inferiores al 9% o, en todo caso, que debía haberlos superiores a esa cifra, yo creo que, sin todavía tener todos los datos, ya hoy podemos decir que se ha visto, sin duda, superada por la contundencia de los números, que han sido absolutamente generosos, importantes -nunca suficientes- para Castilla y León, con esos casi 2.400 millones de euros, no solo presupuestarios, sino también extrapresupuestarios para el ejercicio próximo.

Eso es lo que compartimos con usted. Le sobró algo, señor Herrera: le sobró ese discurso de siempre sobre infraestructuras, de forma que cada proyecto que se completa o se termina es un proyecto del PP y de Aznar, cada supuesto de retraso es un problema del Gobierno de Zapatero. Bien, yo creo que, seamos justos, situemos los proyectos, los estudios y las licitaciones en su estado actual y en su justo término, y podemos coincidir en que todo va perfectamente encaminado, con una sola duda -que también la tiene nuestro Grupo-, con una sola preocupación -que la tiene el Partido Socialista de Castilla y León-, que es, en lo que se refiere a la conexión moderna viaria, el tramo entre Tudela de Duero y Aranda de Duero.

Bien, no nos ha gustado que en política social siga imputando al Gobierno los déficits propios, lo que es atención a los dependientes, para atender a esos quince mil grandes dependientes, cuando usted sabe que su aparato de gestión no ha funcionado, solo han valorado hasta el día de hoy el 13% de las personas... de las solicitudes de las personas afectadas por la política, por el plan, en dos mil siete, y que han preferido utilizar su propio sistema informático, lo cual ha supuesto un serio retraso.

Nos ha sorprendido -fíjese- que plantee cuestiones de financiación autonómica, cuando todo el mundo sabe que se ha dejado para la siguiente Legislatura; y eso, bueno, significa -lo que es grato para nosotros- su confianza y su seguridad en un Gobierno claro de José Luis Rodríguez Zapatero para la próxima Legislatura y, a la inversa, su desconfianza en el proyecto de Mariano Rajoy.

Pero no nos gusta, señor Herrera, su posición de agravio permanente siempre o de forma frecuente, su juego al victimismo. Mire, ni esta Comunidad necesita el victimismo, ni el futuro y el desarrollo de una Autonomía, de una Comunidad Autónoma como la nuestra, se debe basar en él.

Y le faltó algo, le faltó algo -y yo se lo enumero-: me gustaría que hubiera hablado del traspaso de Justicia; yo creo que tenía que plantearle, en un acto de generosidad -a mí me parece incuestionable-, al Presidente del Gobierno de España su decisión de retirar, por ejemplo, recursos planteados en materia de política social contra el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; le faltó definir claramente y sumarse al proyecto del Gobierno de España en lo que es la definición de nuevas conexiones viarias con Asturias, con Cantabria, con Aragón, con Portugal, máxime cuando, en los Presupuestos, ya conocemos que para el tramo entre Torenó y La Espina, comunicación Bierzo-Asturias, los Presupuestos del Estado ya tienen una cifra superior a los 8.000.000 de euros para dos mil ocho. No hemos oído nada del transporte ferroviario -de mercancías, de pasajeros, de turismo-.

No sabemos nada de lo que piensa usted y de qué le exige al Gobierno de España en materia de política energética. Y, fíjese, en un momento en que la... el mundo del carbón, las comarcas mineras están pasando por una situación delicada, por incumplimiento y retraso del Plan del Carbón -y lo reconozco en esta Cámara-, tendría que haber defendido los intereses de miles de trabajadores de León y de Palencia, los intereses de la minería de Castilla y León. Somos la primera Comunidad productora de carbón y estamos dejando la interlocución con el Gobierno a la Comunidad asturiana.

Bien, y por último lugar, pero no por el... pero no por ello el último en importancia, en fin, me gustaría que hubiera hablado con el Presidente del Gobierno de

ese impulso al proyecto del señor Villanueva, en el que algunos no creen -no es mi caso-: hablamos de los dos mil quinientos aviones de despegue vertical, hablamos de 1.000 millones de euros de inversión, de 40.000 millones de euros de negocio para el año dos mil diez; hablamos de un proyecto importante del que no se ha vuelto a saber nada después de la campaña electoral.

En fin, señor Herrera, este encuentro ha sido, sin duda, útil. De nuevo, usted -en lo que es su papel institucional- y el Gobierno de España y su Presidente, José Luis Rodríguez Zapatero, están dando una lección de lo que debe ser la relación fluida, cordial y cortés entre instituciones, frente a los olvidos y desplantes institucionales de otra época, que desafortunadamente parece que se han vuelto a repetir de forma muy reciente en lo que es la desatención al Presidente de Cantabria, yo le pido: trabaje por esta senda, porque es la que permitirá tener a los Ayuntamientos de Castilla y León en complicidad y en colaboración estrecha con la Junta de Castilla y León, con la entidad que usted preside, con la institución que usted preside. Y porque es además -el sentido común así lo pide- la única senda de trabajo, de futuro, de provecho para esta Comunidad Autónoma en los próximos años.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Muchas gracias, señor Villalba. Para un turno de dúplica, de nuevo tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. No hace falta que me lo pida usted, señor Villalba, es el mandato de los ciudadanos de Castilla y León hace tan solo unas semanas.

Evidentemente, en un encuentro de hora y media se habla de muchas más cosas. Yo me he referido a lo que fue el guión que yo le propuse al señor Presidente cuando, a iniciativa mía, solicito la propia reunión, y también las cuestiones, las seis cuestiones perfectamente documentadas y, también, en su seguimiento respecto de lo que ha sido su evolución en los últimos cuatro años, que yo planteé como guión de la reunión.

Pero en una reunión de esa naturaleza -usted debería o podría saberlo- se habla de otras muchas cosas, y allí se habló de otras muchas cosas, incluso algunas que seguramente no le gustarían a Su Señoría; pero, evidentemente, eso forma parte exclusivamente del contenido interno de la reunión entre los dos Presidentes, el del Gobierno de la Nación y el de la Comunidad Autónoma.

Ciñéndonos a lo que era ese guión, efectivamente, hace bien Su Señoría en recordar que la primera de las cuestiones, porque también está sujeta a unos plazos

perentorios, porque entendíamos que había plazo y hay plazo para su aprobación antes del fin de la Legislatura nacional, porque se había convenido entre los Grupos Parlamentarios en el Congreso, Partido Socialista y Partido Popular, un calendario, que afortunadamente se va a cumplir, nosotros estimamos que el primer punto debía ser, por interés de la Comunidad, porque nos va mucho en ello, y creo que lo compartimos, el impulso definitivo a la aprobación del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Esto era todavía más necesario cuando estábamos asistiendo a una serie de dudas, planteadas precisamente por Su Señoría, en lo que ha sido -reconózcamelo usted- un periodo de tiempo -yo entiendo sus dificultades- donde usted públicamente se ha autoenmendado acerca de un trabajo que ha venido realizando durante dos años, donde usted ha vuelto a someter a la opinión pública de Castilla y León contenido de enmiendas de algún otro Grupo Parlamentario que usted se había ocupado de rechazar en las Cortes de Castilla y León. Nos importaba, por tanto, y sí lo conseguí del señor Presidente del Gobierno, que hubiera de los dos un acuerdo y un compromiso -que sé le ha sido impuesto a Su Señoría- para que consideráramos que era importante en el Congreso de los Diputados y en el Senado mantener, en su letra y el espíritu, el mandato de estas Cortes de Castilla y León, cosa que usted no ha sido responsable. [*Aplausos*].

En segundo lugar, me alegra escuchar de Su Señoría que hoy sea partidario de que el Gobierno nos apruebe el Plan de Inversiones asociado a nuestro objetivo de equilibrio presupuestario. Lo digo porque como usted, en algunos, casos se ha mostrado partidario del endeudamiento y del déficit, y, en otros casos, de la disciplina respecto de lo que dice el Gobierno de la Nación, pues me alegra muchísimo que venga usted en este caso a darle la razón a la Junta de Castilla y León y a los intereses de la Comunidad Autónoma.

Y mire, en tercer lugar, y en relación a las infraestructuras, pero también a esa asignatura pendiente, algún día nos tendrá usted que explicar qué esfuerzo ha realizado, para ese roto que usted mismo reconoció se hizo aquí en la negociación de los fondos europeos y posterior reparto en materia de desarrollo rural, en materia de innovación, y también en relación a los dependientes, lo que estos días, cuando ustedes se pongan de acuerdo -porque yo he oído unos datos al señor Presidente del Gobierno, otros al Delegado del Gobierno titular, y otros al Delegado del Gobierno suplente, que en estos casos suele ser usted-, que veamos cuáles son los datos reales del Presupuesto General del Estado para Castilla y León en el año dos mil ocho.

A mí, sinceramente, me gustaría que esos Presupuestos fueran buenos; a mí, sinceramente, me gustaría que esos Presupuestos, en sus inversiones, crecieran, y crecieran en términos auténticos, reales, y que eso fuera

compadecido con una buena ejecución en los años anteriores.

Me gustaría, al respecto -y puesto que Su Señoría ha hecho referencia a algunas de esas prioridades-, significarle lo siguiente: de los datos un tanto confusos -esta mañana el propio Delegado del Gobierno hablaba de un crecimiento, que no es poco, del 16%, y en otros lugares ha llegado a hablar incluso de un crecimiento del 24; usted ha hablado del 25, el propio Delegado del Gobierno habló del 11%- me gustaría que se concretaran, que tuviéramos claras esas cifras.

En segundo lugar, yo creo que para todos nosotros sería importante, en materia de infraestructuras, que se atendieran los objetivos y las necesidades. Habla usted, y me pregunta por la entrevista con el Presidente del Gobierno. Pues bien, con los datos disponibles en este momento en la mano, yo ya le puedo decir, señor Villalba, que hay al menos dos objetivos de Comunidad, en materia de infraestructuras fundamentales de comunicación, que no van a recibir el esfuerzo presupuestario que yo le pedí la pasada semana al Presidente del Gobierno, y al que usted incluso, hace hoy un año, exactamente un año, a la hora de valorar los anteriores Presupuestos, se comprometió. Con los datos en la mano, ni la Autovía del Duero, pero no en el tramo Tudela-Aranda de Duero, sino desde Soria, integración de Soria con Aranda de Duero, y por supuesto Zamora-Alcañices reciben ninguna consignación significativa en el Proyecto de Presupuestos del año dos mil ocho. De usted dependerá que, a través de las enmiendas correspondientes, haya partidas concretas y significativas para su ejecución.

Y, en segundo lugar, mire, la única partida prevista en el propio Presupuesto... y usted aquí asumía, "Villalba -es usted, señor Villalba- asegura que la Autovía del Duero y la León-Valladolid estarán abiertas en el dos mil nueve", la única partida cierta para la autovía León-Valladolid -y eso sí que es ocuparse por la integración de la Comunidad, y no debates en los que usted no debería entrar después de haber recibido el mandato de las Cortes de Castilla y León- es el tramo entre Valladolid y Villanueva, que tiene fijado en el Presupuesto -en los papeles que hoy se nos han remitido- una fecha de finalización en el año dos mil once. Luego esto no va a poder ser cumplido.

Pienso que, por lo tanto, es un contenido importante. Y usted decía -y yo lo reconozco- la disposición, mucho más rica en gestos que en cumplimientos y contenidos, lo que me lleva a hacer, desde luego, una primera valoración absolutamente decepcionante de la Legislatura nacional que termina. Habla usted de la valoración de la disposición del talante del señor Presidente del Gobierno. Nunca lo negaré, nunca lo he negado en público. Pero yo también quiero aquí reiterarle cuál es la posición firme, segura, continuada, manifestada en pú-

blico y en privado, de este Gobierno con el Gobierno de España, con cualquier Gobierno de España, con el actual y con el que esperemos a partir del próximo mes de marzo atienda mucho mejor los intereses de Castilla y León: mano tendida, disposición, diálogo –a talante no nos gana nadie–; pero también exigencia y reivindicación, no sumisión a los dictados que les marcan desde la Presidencia del Gobierno. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. Para formular su pregunta oral, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, don Joaquín Otero.

PO 2

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señor Presidente de la Junta de Castilla y León, señor Herrera, el tema ha salido al responder a la primera pregunta, no faltó ni hizo falta muchos minutos de Pleno para ver que el tema es de actualidad.

La reforma del Estatuto de Autonomía y ese tinte o pretendido tinte que se le quería dar para potenciar la presencia de León dentro de la propia reforma del Estatuto, al final, por lo que estamos viendo, se va a quedar absolutamente en nada; parece ser que mañana –si mis datos no fallan– finaliza el periodo para presentar enmiendas, y, bueno, al final, ni reconocimientos teóricos y mucho menos reconocimientos prácticos.

La verdad es que yo tampoco tengo mucho interés, no me ha quitado el sueño que en el preámbulo pudiera hacerse algún guiño a la presencia de León en la Comunidad Autónoma. Sería un reconocimiento exclusivamente teórico en una parte de una ley que, como ustedes saben, no tiene eficacia jurídica, que es el Preámbulo. Pero sí que me interesa que con ese texto, con el que había antes, con el que hay ahora, se pueda reconocer que esta Comunidad Autónoma está formada por dos regiones. Eso nos parece que algo... que es algo obvio, pero que no por ser obvio parecen compartirlo los dirigentes políticos de esta Comunidad Autónoma.

Por eso yo le pregunto, señor Herrera: ¿esa conjunción copulativa que une Castilla con León... Y la pregunta, yo le reconozco que cuando la planteé por primera vez me podía parecer un poco banal, pero cuanto más la iba haciendo, me ha parecido menos banal y de más calado; me parece que esa conjunción copulativa tiene un sentido, y yo le pregunto: usted, como Presidente de este Gobierno, de esta Comunidad Autónoma, ¿qué sentido le da, cómo interpreta la conjunción copulativa que une Castilla con León? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra su Presidente, Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí, muchas gracias, señor Presidente. Señor Otero, yo nunca diría que la cuestión que usted plantea es una cuestión banal; sí que me asombra que yo tenga que responder al significado de una conjunción copulativa; es más, parece más un debate propio de la Real Academia de la... de la Lengua –y, por cierto, al diccionario me voy a remitir– que una... una discusión en... en la primera sesión de control al Gobierno en este... en este periodo y en esta Legislatura. Seguramente usted entiende que la cuestión de la conjunción copulativa "y" es la que más preocupa a los ciudadanos que le han investido de su condición de Procurador, pero seguramente podría haber preguntado por algún asunto relacionado con la sanidad en León, con la educación en León, con los servicios sociales en León, o alguna otra.

En cualquiera de los casos, lo que yo nunca me atrevería a decir es que lo que usted afirma es una chorrada. Y quiero decirle: estoy indignado por unas declaraciones tuyas de esta mañana. Cuando... no en relación a quien entiende que ha... que ha mantenido lo que aquí se ha discutido, porque usted está reproduciendo un debate de hace muchos meses en esta propia Cámara, sino algún otro Grupo o algún otro Portavoz –al que yo le he hecho el reproche político, pero en ningún caso le descalifico personalmente– ha planteado esta cuestión, usted se atreve a decir por dos veces que se dejen de chorradas. Mire, no, esas no son formas, y en esos términos no nos vamos a entender.

En cualquiera de los casos, como usted me plantea un problema casi casi semántico, pues yo me remito al... al diccionario, de verdad, ¿eh? Le... le... le animo a que vaya a las distintas acepciones de la... de la propia conjunción "y", y verá una muy clarita que dice: conjunción copulativa que sirve para unir... Y ya no continúo: para unir; lo cual no está mal del todo. Y también en el propio concepto de conjunción, usted verá cómo distingue el diccionario, nos da una cierta lección entre lo que es una conjunción copulativa, precisamente para unir, en este caso mucho más que un guión, muy desafortunado entre dos nombres señeros de la historia de España, dos reinos que compartieron tantas cosas y que han hecho también en este momento, en la España Constitucional, una Comunidad Autónoma. Una conjunción que coordina adecuadamente, que valoriza, que no establece preferencias entre un primer término y un segundo término, y que, desde luego, no se compadece con ningún otro tipo de conjunción. Porque hay conjunciones copulativas, que es la que conjugamos en Castilla y León, en León y Castilla; pero también hay conjunciones adversativas, comparativas, condicionales, disyuntivas, dubitativas y subordinantes. La suya en algunos momentos es insultante. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Hombre, insultar por preguntar por una de las tres palabras que forman el nombre de esta Comunidad Autónoma, señor Herrera, no... no interpreto yo eso; al contrario, lo que quiero es aclarar un poco cuál es la posición de la Junta, del Gobierno de la Junta de Castilla y León en relación con algo que nosotros pensábamos que se había resuelto cuando se aprobó el primer Estatuto de Autonomía. Porque, mire, cuando yo le pregunto: "¿cómo interpreta usted?", usted me ha dado la interpretación gramatical, la interpretación literal, la que puede contener el Diccionario de la Real Academia de la Lengua -yo me referiré a ella también-; pero hay otra interpretación más importante, que es la interpretación del legislador que hizo el primer Estatuto de Autonomía cuando se constituyó esta Comunidad Autónoma.

Y mire, señor Herrera, yo le quiero recordar: esta Comunidad Autónoma, en el proyecto de Estatuto, en el año ochenta y tres, en el proyecto se llamaba "Castilla-León". Una enmienda aceptada por la unanimidad de los Parlamentarios y de los Grupos Políticos de aquel momento decidió incorporar la conjunción copulativa, esta tan traída y llevada conjunción copulativa "y", no por nada, sino porque, efectivamente, con esa conjunción se estaba decidiendo que en esta Comunidad había dos territorios, dos... dos regiones en un marco político y administrativo único. Ese es el motivo. Se dice en el mismo texto, en el mismo Diario de Sesiones del Congreso: "en estas circunstancias, encuentra fundamento la admisión de... de enmiendas al título del entonces proyecto de Estatuto en referencia al nombre de la Comunidad Autónoma; de modo que la superposición "Castilla-León" fue sustituida, así como se hizo por la de "Castilla y León", reconociendo, en consecuencia, el hecho histórico diferenciado de los dos pueblos, el leonés y el castellano. Luego, desde el punto de vista de la interpretación del propio legislador se está reconociendo, yo creo que implícita, pero casi explícitamente, que estamos hablando de dos regiones.

Y si usted quiere una interpretación gramatical, me sumo a lo que usted dice. Efectivamente, el diccionario habla de atar, de unir y de juntar, nunca de fusionar. Eso no lo dice el diccionario. ¿Qué es unir? Pues poner juntas dos realidades distintas; pero no que una absorba a la otra, no que se fusionen y que cada una, como consecuencia de esa fusión, pierda su propia personalidad, porque lo que se fusiona deja de existir por separado, y en esta Comunidad sigue existiendo León -que yo sepa-, sigue existiendo Castilla -que yo sepa-.

Y ¿adónde quiero llegar con todo esto? Pues mire, a un reconocimiento teórico que no tendría ningún sentido si no se trasladase a la práctica. Y lo importante es eso, que eso vaya y se lleve a la práctica.

Ya sabe que hemos pedido, hemos insistido, hemos reiterado siempre...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, vaya terminando su turno.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... que si hay dos regiones... -voy terminando, señor Presidente- ... hay dos regiones en esta Comunidad, y parece evidente por lo que le acabo de decir, si hay dos regiones, que eso se aplique en la práctica; que el reparto de poder se distribuya entre las dos regiones; que los fondos de la Comunidad se distribuyan entre las dos regiones, en la parte alícuota que les corresponda; y que no todo esté en una sola parte, en una sola región de las dos regiones -insisto- que forman la Comunidad Autónoma.

Si eso se traslada a la práctica, habrá valido la pena estar debatiendo aquí sobre las conjunciones copulativas. Si se va a quedar en un reconocimiento teórico...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... pues mire, como el tema del Preámbulo de la Reforma del Estatuto: en el Preámbulo no; en el Articulado, sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra el Presidente, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Pero ¿qué quiere que le diga, señor Otero? Yo, lo primero, disculpar, si usted se ha... se ha sentido indisputado u ofendido. Yo decía que no me ha parecido correcto su expresión "chorrada" respecto del planteamiento de algo que, por otra parte, usted viene planteando aquí desde que yo le conozco. De manera que le atribuyo a usted muchísima autoridad en ese sentido.

Pero, sinceramente, usted plantea una cuestión sobre la que hemos debatido durante los tres últimos años aquí: usted quiere reproducir hoy aquí posiciones que son absolutamente legítimas, pero que creo que fueron debatidas, que fueron votadas y que obtuvieron un determinado resultado democrático. No, no... no merece la pena insistir, de verdad.

Por otra parte, yo le pido que se lea... me da la impresión que no ha leído con el detenimiento que merece, desde luego, el Articulado, pero también el nuevo Preámbulo del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Que me parece, de la misma manera que hubo la

inteligencia de sustituir un... un guión, que ciertamente no se correspondía con unas realidades, y con unas trayectorias, y con unos sentimientos, y con unas identidades, me parece que también hemos aprovechado. Yo, ahí, me tengo que felicitar, este trabajo de reforma, recientemente finalizado, pues para afinar, para... para perfilar, para... para profundizar, para dar a entender que aquí no hay un ánimo de imposición ni un ánimo vindicativo, sino que, de verdad, esta es una Comunidad en la que la diversidad y la pluralidad es riqueza.

Y cuando uno puede, en el Preámbulo, leer párrafos llenos de -creo- objetividad histórica, que no ha impugnado ni puede impugnar Su Señoría porque están corroborados y elaborados con la autoridad de catedráticos de la Historia y de la Historia del Derecho; cuando se puede leer en el Preámbulo como la Comunidad Autónoma de Castilla y León surge de la moderna unión de los territorios históricos que componían y dieron nombre a las antiguas Coronas de León y de Castilla; cuando se dice como ya entonces leoneses y castellanos ofrecieron al mundo ejemplos de respeto y convivencia entre las culturas diversas que poblaban estas tierras; cuando se añade que Castilla y León es una Comunidad rica en territorios y gentes, configurada por castellanos y por leoneses, respetuosa con la pluralidad que la integra y defensora de la convivencia que la enriquece desde su mismo nacimiento; o cuando se añade que Castilla y León es una Comunidad histórica y cultural reconocida, que ha forjado un espacio de encuentro, diálogo y respeto entre las realidades que la conforman y definen, eso, naturalmente, nos lleva a lo que es la mejor interpretación.

Porque yo no tengo aquí ninguna necesidad de hacer ni una interpretación en el sentido -entre comillas- "legítimamente interesado" que usted me apunta, ni tampoco desde el punto de vista de la utilización de la Gramática o del propio diccionario. La interpretación -y usted es jurista- es siempre la más ajustada a la voluntad y al espíritu del legislador -y legisladores somos los ochenta y cuatro... los ochenta y tres Procuradores que aquí nos sentamos; en este texto éramos ochenta y dos, pero, al fin y al cabo, las Cortes de Castilla y León-, y también, ¿cómo no?, el más acorde a la propia literalidad del texto que aquí se ha aprobado, que se ha remitido a las Cortes Generales y que se está debatiendo desde el compromiso de los Grupos que aquí lo apoyamos de que el espíritu y la letra que emanó de las Cortes de Castilla y León se mantenga, y que dice, en el Artículo 1, apartado 1, del nuevo Estatuto, que Castilla y León es -hoy es- una Comunidad histórica y cultural que tiene su origen en los antiguos Reinos de León y de Castilla, que ha contribuido de modo decisivo a la formación de España como Nación y que ejerce el derecho a autogobierno y se constituye en Comunidad Autónoma en el marco de la Constitución y del presente Estatuto de Autonomía. No hay más interpretación, al menos para mí. Esto es inobjetable, y, sobre

todo, para mí, es un mandato que he jurado hace tan solo unas semanas respetar e impulsar en su progreso. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, siendo este el primer Pleno ordinario, en el que estamos con el punto de "Preguntas Orales ante el Pleno", me permito recordar a Sus Señorías que el Artículo 158, que regula las Preguntas Orales ante el Pleno, distingue entre estas dos preguntas que han tenido lugar, las preguntas reguladas por el Artículo 158.3, es decir, las que los Portavoces formulan al Presidente de la Junta, y aquellas que vienen reguladas, todas las demás, por el Artículo 158 en sus puntos 1, 2 y 4.

Si en las primeras, por acuerdo de Portavoces, el tiempo, como han visto, está más relajado, a partir de estas se aplica el Artículo 158.4, que dice que los tiempos se distribuirán por el Presidente y los intervinientes, sin que en ningún caso la tramitación de la pregunta pueda exceder de seis minutos, repartidos, a partes iguales, entre el Procurador que la formula y la Junta.

Esto es lo que el reloj que ustedes van a ver a continuación marcará, y yo les pido que, como todos somos nuevos en este punto, intentemos ajustarnos a los tiempos a partir de la siguiente pregunta.

Para formular su pregunta oral a este Pleno, tiene ahora la palabra el Procurador don Emilio Melero Marcos.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. La doy por formulada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar, tiene la palabra el Vicepresidente Primero de la Junta... Segundo de la Junta, don Tomás Villanueva.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Buenas tardes. Muchas gracias, Presidente. Señoría, mire, de acuerdo con los principios que rigen nuestra economía, y aunque estamos hablando de un sector, el sector financiero, que tiene cierto grado todavía, en nuestro país, de regulación, para el Gobierno de Castilla y León las entidades de ahorro, en general todas, son entidades privadas que gozan de absoluta independencia, de absoluta libertad para dirigirse y para marcar su camino y su gestión.

Sobre esta base, sabe Su Señoría que le corresponde a la Administración del Estado el autorizar este tipo de expedientes, que se ha promovido de acuerdo con los órganos rectores de las dos entidades que formula usted

en la... en la pregunta, y que yo he podido comprobar ya, ante la Dirección General de Tesoro y Política Financiera, que se ha incoado un expediente. En consecuencia, estando incoado un expediente, la Junta, el Gobierno expresará su opinión, la que usted me pide en la tarde de hoy, una vez que hayamos recibido el expediente y hayamos valorado en todos sus extremos el contenido de la documentación que allí se... que allí consta.

No obstante, le digo, Señoría, que ya hace tiempo, cuando no existía ningún expediente ante la Administración del Estado, tuvimos que dar, precisamente en estas Cortes, ante el deseo de información de los medios de comunicación, una primera valoración del Gobierno, que en aquellas fechas ya hicimos, y que yo me remito a ella. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don Emilio Melero Marcos.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias, Presidente. Mire, tampoco vamos a juzgar ni a valorar la decisión de una Caja, la Rural del Duero; en todo caso, por respeto a sus órganos y a sus cooperativistas.

Pero si tenemos derecho a opinar -y, además, es aquí el sitio de hacerlo- en defensa de los intereses de nuestros conciudadanos. Y, mire, señor Vicepresidente, no parece que lo que en realidad parece la absorción de una importante Caja andaluza a una Caja Rural castellanoleonese sea buena noticia para nuestra tierra.

Han opinado sus cooperativistas, no demasiado; y lo han hecho en contra todas las Cajas Rurales de Castilla y León y de España, y todas en el mismo sentido: parece que Castilla y León perderá importantes activos financieros.

Insisto también en que la garantía y el derecho de los cooperativistas y trabajadores, legítimos en todo caso, podrían, debían y querían ser respetados por Cajas Rurales y no rurales de esta tierra.

Y repito también que hace solo un año, la entonces responsable de estas políticas, las señora Del Olmo, manifestaba su oposición, amparada por la Vicepresidenta de la Junta, por cierto, y decía: "Se trata de que una Caja que tiene domicilio social aquí no se vaya".

Señoría, se facilita con esta operación a una Caja, de la que hace un año había que protegerse, una red de ciento treinta oficinas, con un proyecto que, lejos de potenciar el sector agroganadero, como usted dijo a los medios de comunicación, viene a aprovechar la estructura y las sinergias que favorecen los intereses de una Caja que, al día de hoy, sus negocios son sobre todo las

hipotecas, y bien alejadas del sector agroganadero, contra lo que usted ha venido opinando en esta Región.

En todo caso, y por respeto a esa entidad y a esas entidades, y como no se trata de alarmar a nadie, les remito a ustedes, le solicito a usted que tenga la tranquilidad, el sosiego y la prudencia de leer las posibles relaciones de esa Caja con determinados fondos, en estos momentos de extremo riesgo, en estos momentos de extrema actualidad, antes de dar ningún paso más, no siendo que, por no acudir a tiempo a la reflexión, a compartir conocimientos o criterios con su compañera de gobierno, que hace un año se oponía radicalmente a ello, y por no acudir, a lo mejor, a instituciones garantes de cualquier proceso de esta naturaleza, donde tantos intereses de esta tierra se están jugando, debería, quizás, haber acudido usted al mercado de valores, al Banco de España, no siendo que, en lugar de potenciar el músculo financiero, como usted anunció, lo que estén haciendo en esa Caja, y en algunas otras más, es atrofiando el músculo financiero de Castilla y León. Y es, Señoría, aviso a navegantes en un mala deriva que ha empezado hace algunos meses en esta Región, justo desde que usted llegó a la responsabilidad, por cierto, tan querida por usted, de las Cajas en esta tierra. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el Vicepresidente, señor Villanueva.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Con la brevedad. Mire, Señoría, le preciso, simplemente, que no vamos a facilitar nada, y que le corresponde al Gobierno de España, como autoridad competente, tomar la decisión que crea conveniente.

Le matizo también, Señoría -yo he querido evitar aquí hablar más de lo que me parece que debo de hablar en este momento-, que, evidentemente, los contactos con el Banco de España son frecuentes, hemos hablado, y hemos hablado también de este asunto; y si tiene usted alguna duda de lo que opina el Banco de España, le remito para que hable con la más alta autoridad del mismo y le exprese su opinión.

Mire, aquí se está hablando de un proyecto nacional. Evite volver a hablar usted, Señoría, de proyecto andaluz; estamos ante un proyecto nacional de una de las grandes entidades de ahorro, que hay que practicar, -no solamente decir- el respeto hacia la misma.

Y le diré, Señoría, que no tengo ninguna postura diferente a la que mantuvo el Gobierno del que yo también formaba parte, cuando hace dos años se inició un proceso, hubo unas primeras conversaciones, y la

propia Consejera -yo creo que de forma acertada, como lo compartía plenamente el Gobierno- inició un proceso de diálogo con las Cajas.

¿Al Gobierno le hubiera gustado otro tipo de operación? Pues evidentemente, Señoría. Yo le reconozco que al Gobierno probablemente le hubiera interesado otro tipo de operación; pero eso no le ha correspondido a este Gobierno, tomar esa decisión, que, libremente y en el ámbito de esa independencia, una entidad de ahorro a la vista que después de dos años no se concretaba ni un solo proyecto... y he tenido también la oportunidad de estar con todas las entidades restantes de ahorro, cooperativas de crédito, y en mi presencia y en la misma sala en la que estuve, en ningún momento a mí se me hizo ninguna otra propuesta.

Por lo tanto, coherencia absoluta con lo que el Gobierno dijo en la pasada Legislatura, y no tengo ningún especial interés; llevo muchos años en el Gobierno, y he trabajado con muchos sectores que hoy son francamente competitivos, mucho más competitivos que antes. Ese es el interés que tiene el Gobierno, que el sector financiero de Castilla y León, que no solamente sea competitivo como tal, sino que provea de fondos y financie el desarrollo de...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias Gracias, señor Vicepresidente. Para formular ahora su pregunta oral, tiene la palabra la Procuradora doña María Teresa Rodrigo Rojo.

PO 4

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. ¿Qué piensa hacer la Junta de Castilla y León para mejorar la situación de la empresa Proinserga?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Procurador don Tomás... el Vicepresidente Segundo, don Tomás Villanueva.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Le preciso, Señoría, que -en los antecedentes de su pregunta- no solamente afecta a la provincia de Segovia, afecta a más provincias de nuestra Comunidad Autónoma.

Y, mire, la Junta lo que está haciendo -no lo que va a hacer- es, precisamente, dar cumplimiento a los compro-

misos que tiene ante los administradores judiciales en el expediente concursal en que está esta... esta empresa.

En segundo lugar, estamos dando cumplimiento también a los compromisos que hemos adquirido frente a la propia compañía, y por supuesto que estamos dando cumplimiento a los compromisos que tenemos con los agentes sociales que están interviniendo también en esta compañía. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra doña María Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: La verdad que me alegro, señor Vicepresidente, de que la respuesta la dé usted, porque, efectivamente, esto es un problema regional que no solo afecta al campo de la agricultura, sino que afecta a la economía regional, porque Proinserga es una empresa de la... que debería ser de las más fuertes de la Comunidad, y en la crisis que está teniendo resulta que Castilla y León ha perdido la oportunidad de tener un grupo cárnico fuerte.

Una crisis que empezó hace un año, crisis que... en la que se le pidió ayuda, no solo desde el punto de vista de lo que depende de la Consejería de Agricultura, sino también del movimiento, del músculo financiero de la propia Comunidad, y las negativas no... fueron la respuesta más contundente que tuvieron.

En periodo preelectoral, se les ofrecieron 40 millones, de los que ahora se les ha dado un aval por valor de 10 millones; es decir, ni siquiera lo que se les prometió.

La crisis afecta, y afecta a otras empresas que podrían haber visto cómo se les resolvía su problema, como Enervisa en León, como en su día se hizo con Castileón; es decir, una empresa capaz de reflotar a otras empresas más pequeñas, y que han estado en crisis, y que, cuando entra en crisis, no recibe la ayuda que se merece de la Junta.

En Segovia en este momento hay doscientas personas despedidas, y otras muchas más que están en una situación de suspensión de empleo; realmente muchas familias para nuestra Comunidad.

No es la primera vez que en Segovia hay una crisis. Le recuerdo que ya hemos hablado en otras Legislaturas del caso de Yazaki o del caso de Idemsa. En todas ellas se habló de que se iba a hacer una bolsa, se les iba a recolocar, y el resultado fue que estas personas fueron al paro, o, en cualquier caso, en el mejor de los casos, a recolocarse en otro sector de la misma provincia.

Así que, realmente, hasta ahora lo que ha hecho la Junta es insuficiente, y nosotros le pedimos una impli-

cación mayor, especialmente una implicación a su Consejería, porque creemos que es el momento de dar esperanza y de verdad impulsar lo que decía la Consejera de Agricultura, el sector agroalimentario regional, que tiene mucha trascendencia para la economía de la Comunidad, y en el que, desde luego, la empresa Proinserga era pionera, era puntera, y en este momento que tienes... que tiene crisis, la obligación de la Junta de Castilla y León es ayudarla y que esta crisis se transforme en un crecimiento mayor de la empresa y una consolidación de los puestos de trabajo y de su importancia en el sector agroalimentario comunitario. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, de nuevo tiene la palabra el Vicepresidente Segundo, don Tomás Villanueva.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Presidente. Señoría, mire, no comparto, por falta de precisión, de exactitud con la realidad, muchas de las cosas que usted ha dicho. Mire, no la dé por perdida todavía; estamos, precisamente, trabajando para que se posibilitara, de alguna manera, el reflotamiento de esta compañía.

No ha habido ninguna negativa por nuestra parte. Le recuerdo, Señoría, que estamos hablando de una compañía que tiene un pasivo de más de 200 millones de euros, que no es ninguna broma, y que, además de accionistas y trabajadores, tiene muchos acreedores, a los cuales se puede causar un grave perjuicio si no se resuelve adecuadamente este proyecto.

Nunca ofrecimos 40 millones de euros, fueron los que nos solicitaron; instrumentamos esos 40 millones de euros, y le puedo decir, Señoría, que hubo que revocar esos acuerdos por falta de cumplimiento de los gestores de la compañía, de esa compañía hacia las... hacia los requisitos que tenían que cumplir.

Le recuerdo también, Señoría, que las ayudas en este tipo crisis están limitadas por la Unión Europea, y que nos hemos ajustado perfectamente a la solicitud de la empresa y al cumplimiento de la normativa europea.

No mezcle otras... otras crisis en la propia provincia de Segovia, que hemos resuelto, y muy bien, y, además, le puedo decir que en... que hemos resuelto, y muy bien, y que estamos en vía de resolución alguna de las crisis. Luego, más adelante hablaremos de alguna otra iniciativa que ustedes van a preguntar, y les podré también matizar.

Pero, mire, Señoría, en estos momentos tenemos otras empresas que están dispuestas a coger en torno a cerca de

unos doscientos trabajadores que podemos ir recolocando. Vamos a trabajar en esa dirección; y, simplemente, lo que estamos haciendo es apoyar, siguiendo las instrucciones de los administradores judiciales, un plan de choque, estamos a la espera del plan de viabilidad, y espero y confío con que los gestores... la Administración Judicial sea capaz de enfocar este asunto. Pero, además de las personas afectadas, le insisto, hay muchos acreedores castellanos y leoneses que también hay que proteger. Estamos hablando, insisto, de un pasivo de más de 200 millones de euros. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular ahora su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Doy por formulada la pregunta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera de Agricultura, doña Silvia Clemente.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, en relación con este tema, la Junta de Castilla y León ha venido actuando desde el momento en que se tiene conocimiento de la plaga; en primer lugar, con su declaración como tal a través de Orden de la Consejería; y, partir de ese momento, con las decisiones técnicas y científicas que era preciso tomar.

Y en colaboración con el Ministerio de Agricultura, en el mes de julio, se produce la visita de un experto francés en plagas de estas características, que apunta la necesidad de intensificar las medidas que se habían llevado a cabo hasta ese momento.

Eso determina que en la Comisión de Desarrollo Rural del día diecisiete de julio se aborda un plan de medidas en el que se combinan las medidas mecánicas, la aplicación del producto fitosanitario autorizado por la Ley de Sanidad Vegetal y por una directiva europea del año noventa y uno, y aquellas otras medidas que permiten el alzamiento de los terrenos a partir de que se recoja la cosecha, a través de una resolución que exceptiona la condicionalidad de la política agrícola comunitaria en la Junta de Castilla y León, y aquellas otras medidas relacionadas con quemas controladas que en ese momento se podían llevar a cabo. Eso permite que el Plan se aplique en ciento treinta y cinco municipios a la semana durante las cinco semanas siguientes, y que haya una prioridad para defender los cultivos de regadío y de viñedo, que eran los que en ese momento estaban todavía en crecimiento.

Ha habido una actuación coordinada dentro de la propia Junta de Castilla y León, a través del Consejo Territorial y a través de las Comisiones Provinciales, y con el Gobierno Central, a través de la comunicación directa que el propio Presidente de la Junta de Castilla y León estableció con el Presidente Zapatero, y en una reunión, el siete de agosto, entre la Vicepresidenta de la Junta, la Consejera de Agricultura y el propio Delegado del Gobierno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. (Disculpe). La realidad, Señoría, es que la Junta no ha actuado a tiempo para frenar la plaga, y se ha extendido por toda la Comunidad. La realidad es que los topillos han tenido en vilo a los habitantes de muchos pueblos, han andado a palos detrás de ellos en la época de las nuevas tecnologías. La realidad es que un Director General de su Gabinete, de su equipo, declaraba que los topillos se van a erradicar ellos solos. La realidad es que la plaga ha dejado al descubierto algunas graves lagunas en las Consejerías de Agricultura y de Medio Ambiente: falta de previsión, falta de prevención y falta absoluta de investigación.

La plaga ha demostrado que ustedes no son fiables cuando hay un problema sanitario. De las reiteradas declaraciones afirmando que los topillos no tenían relación con la tularemia, han pasado a tener que confirmar más de... más de doscientos ochenta casos, muchos de los cuales han sido provocados por los roedores. Ayer, el sindicato mayoritario de Palencia les acusaba de mentir, asegurando que solo en Palencia hay más de cuatrocientos casos.

Ha demostrado que ustedes no saben aprovechar los recursos que tenemos, Señoría: en Castilla y León hay personas que conocen lo que hay que hacer en las Universidades y, lo que es más grave, en sus propios Servicios. Ustedes no les han escuchado, y han buscado un "galáctico" para sonrojar a nuestros investigadores. Anuncian que en tres meses presentarán un plan de plagas, y llevan veinte años con la responsabilidad de ponerlo en marcha y de que funcione. Han demostrado que... que siendo ustedes los únicos responsables, van a ser los agricultores los que pagan los daños con el dinero de sus bolsillos al excluir, al menos, al 80% de los afectados, poniendo una franquicia del 15%. Han demostrado que maquillan la realidad.

Usted personalmente anuncia que en cinco días la desaparición de la plaga en el 95% de los topillos en el municipio de Fresno el Viejo. El Alcalde, dos días después, dice que usted se ha debido de confundir y que en lugar del 95 es el 9,5%.

Anuncian que en cinco semanas acabarán con la plaga, y todo el mundo lo desmiente en las nueve provincias de la Comunidad. Anuncian el final de la plaga en regadío y viñedos, y salen fotos de todas las provincias demostrando lo contrario.

Señoría -y esto es grave-, hay un repunte de la plaga en algunas comarcas de Castilla y León: Toro, en El Tiétar, en La Moraña y en algunas comarcas más. No se puede frenar la lucha contra la plaga. Hemos comenzado mal la Legislatura porque nos conocen como la Comunidad de los topillos.

Ayer, Alfonso Núñez, el Secretario General de Asaja de Palencia, hacía responsables de todas las pérdidas económicas y de las consecuencias sanitarias a usted, señora Consejera, y al Presidente Herrera. Y añadía: "Hoy estamos peor que hace un año. Ahora hay muchos más topillos que hace doce meses". Tiene convocada una manifestación en Soria, y le ruego que actúe. Que actúen. Esto no se puede repetir. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Fuentes. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra la Consejera de Agricultura, doña Silvia Clemente Municio.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Señoría, parece que a ustedes les había interesado muy poco la plaga hasta ahora. Yo les recuerdo que es la primera pregunta que formulan en Pleno acerca de la plaga de topillos. *[Murmullos]*. Por lo tanto, entiendo que ustedes durante todo este tiempo estaban de acuerdo con la acción del Gobierno Regional. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Y ahora, en el momento en que la plaga termina, ustedes formulan esta pregunta. Un momento en el que la plaga está erradicada del viñedo y del regadío. Y se lo confirmo con los datos testados por las sesenta personas que han sido contratadas dentro del Plan de Experimentación del Instituto Tecnológico Agrario. Y le pongo a su disposición los datos de muestreo; y le pongo a su disposición estos datos, porque claro que va a haber topillos, no vamos a exterminar los topillos de Castilla y León, vamos a combatir una plaga de topillos, que lleve la densidad de topillos al número de topillos que no ocasionan daños en los cultivos. Pero eso no es el exterminio de los topillos en la Comunidad. Eso es la reducción de las densidades que superan los cuatrocientos topillos por hectárea, que son los que científicamente están recomendados por el método INRA.

Y yo quiero que usted sepa que la máxima coordinación política se ha llevado a cabo también de acuerdo con el Gobierno Central. El Gobierno Central ha ayudado a Castilla y León, y el Presidente Herrera lo ha agradecido públicamente -y yo se lo reitero hoy aquí-, aunque a ustedes les pese, que el Gobierno, a través de su Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, por favor, termine ya.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... se pusiera en contacto con esta Comunidad Autónoma para prestarle su apoyo.

Y los datos son en este momento concluyentes, y las Universidades...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, por favor, termine ya.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Sí, señor Presidente, un minuto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Su tiempo ha terminado.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Le ruego... le ruego...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Su tiempo ha terminado. Vamos a empezar bien.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... le ruego una palabra, le ruego una palabra, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Una palabra. La máxima eficacia de la coordinación política es la que se ha llevado a cabo a través del diálogo social...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... y del compromiso de todos los órganos de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. *[Aplausos]*.

Gracias, señora Consejera. Para formular ahora su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez.

PO 6

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Entre las prioridades establecidas por el Presidente de la Junta en el Debate de Investidura estaba la transferencia de las competencias de Justicia.

El incremento del número de Juzgados en Valladolid, entre ellos el de Violencia de Género, y la falta de espacio en los actuales edificios de Justicia han motivado que se incremente la dispersión de las sedes.

En el momento actual es posible dar una solución al problema de dispersión de los Juzgados en Valladolid y facilitar con ello la transferencia de las competencias de Justicia.

¿Tiene prevista alguna actuación la Junta de Castilla y León para contribuir a evitar la dispersión de sedes judiciales en Valladolid?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Un momento. Les ruego a Sus Señorías... el sonido es perfectamente nítido, pero cuando... a efectos de grabación, que pongan el micrófono aún más recto, cuando quieran que se recoja mejor el sonido, sí. Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Presidencia, don Alfonso Fernández Mañueco.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ¿Lo tengo bien recto? El micrófono, me refiero. *[Risas]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Podría ponerlo un poquito más. *[Risas]*. Hay margen.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Bueno, Señoría, el pasado mes de julio le remití una carta al Ministro de Justicia para hablar precisamente de este asunto, y de otros asuntos también que afectaban al ámbito de la Justicia de nuestra Comunidad Autónoma. Hasta el veinte de septiembre, casualmente un día después de que usted formulara la... la pregunta, no he recibido contestación del Ministro para decirme que no podía recibirme y que me pusiera en contacto con el Secretario de Estado, que entonces con él ya mantuviera la reunión.

Estoy a la espera, por tanto, de concretar una entrevista y poder detallar un poco más algún aspecto referido a este asunto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para un

turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ¡Qué mala suerte tiene usted, señor Consejero, que no consigue el Ministro hablar con usted o usted con el Ministro!

Desde luego, yo creo que eso no está en consonancia con sus declaraciones, con las declaraciones del Presidente Herrera, porque durante los últimos dos años han hablado de que las transferencias de Justicia era una prioridad para ustedes, tanta prioridad que ha llegado a crearse una Consejería que lleva ese nombre, pero la realidad es que no se ha avanzado nada en ese sentido. Quiero decir, no estamos hablando de un tema que sea nuevo; es un tema que ya hace dos años, en el Discurso del Estado de la Comunidad, el Presidente Herrera ya dijo que esto era una prioridad.

La realidad es que ustedes han prometido crear una Comisión, hacer un pacto para la Justicia. Todo esto es un brindis al sol, en la medida de que, mientras no haya transferencias de Justicia, todo lo demás es simplemente el ir creando, pues, unas expectativas que no se corresponden con la realidad. Desde luego, obras son amores y no buenas razones, que es lo que yo vengo a pedirle a usted; quiere decir, que haga algo más en ese sentido.

Es decir, desde luego, una forma de avanzar está clara que es resolver el problema que hay en la ciudad de Valladolid. Yo creo que usted lo conoce. Hay un problema de saturación y de dispersión de las sedes de Justicia, y hay dos opciones. El Ministerio ha dicho que está dispuesto a construir un edificio, lo que pasa es que el problema que tiene la ciudad y que tiene la Comunidad es el problema que nos afecta a nosotros. El Ministerio puede hacer ese... ese edificio, con esos 12 millones de euros que ha puesto encima de la mesa, pero la opción es: ¿le queremos en la periferia o le queremos en el entorno de los edificios que actualmente existen? Desde luego, en la ciudad no hay ninguna duda, el Presidente de la Audiencia Provincial -que parece que tiene más fácil conectar con el Ministro que usted-, pues sí ha manifestado que debe ser en el entorno de los actuales edificios de Justicia y no en la periferia, porque eso, desde luego, sería un trastorno para la ciudad.

Y, en definitiva, lo que le estoy pidiendo es que dejen las ofertas y las declaraciones grandilocuentes, que se comprometa y que llene de contenido a ese nombre que le han dado a su Consejería de Justicia para que tenga un sentido. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, tiene la palabra ahora el Consejero de Interior y Justicia, don Alfonso Fernández Mañueco.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Mire, no voy a decir yo qué es lo que tiene que hacer el Ministro de Justicia para ponerse en contacto con este Consejero. Usted, que parece que tiene cercano al Ministro, dígame que yo estoy encantado, cuando él quiera, a la hora que quiera y donde él diga. Punto primero.

Punto segundo. La dispersión de sedes judiciales, efectivamente, como usted muy bien ha dicho, no es de ahora ni de hace dos meses, es de hace varios años. ¿Qué ha hecho el Ministerio de Justicia del Gobierno Socialista en los últimos cuatro años? No ha hecho nada en la ciudad de Valladolid. ¿Cuál ha sido la disposición de la Junta de Castilla y León? Total, disposición total. Mire, una situación parecida, aunque no tan complicada, en la ciudad de Segovia: hay una permuta entre la Consejería de Hacienda y el Ministerio de Justicia para permitir resolver el problema de la dispersión de Justicia... de las sedes de Justicia.

Le voy a decir más: usted ha hablado de brindis al sol, usted ha hablado que nos dejemos de propuestas grandilocuentes. Y yo le digo: hoy ha tenido usted mala suerte, salen los Ministerios... los Presupuestos de los distintos Ministerios, los Presupuestos Generales del Estado, vemos los presupuestos del Ministerio de Justicia: cero pesetas para la provincia de Valladolid. Ese es el compromiso... -cero euros, también- ese es el compromiso del Gobierno de su partido.

Pero es que puede decir: "Bueno, esto es un asunto que afecta a la Comunidad Autónoma de Castilla y León". No, es que en el propio Proyecto de Presupuestos hay 51... 51 millones, casi 52 millones de euros para un plan de infraestructuras de remodelación y actuaciones en sedes judiciales que están dispersas. ¿Qué es lo que ha hecho el Ministerio de Justicia? Cero euros para la provincia de Valladolid. Probablemente, el ejemplo más palmario de donde debe actuar el Ministerio de Justicia y donde no ha actuado el Ministerio de Justicia. A pesar de eso, la Junta de Castilla y León, política de mano tendida con el Ministro o con el Secretario de Estado, con quien sea. Pero lo que hace falta es que el Gobierno de su partido haga algo para resolver este problema acuciante en la ciudad de Valladolid. Ahí siempre tendrá a nuestro... a su lado a la Consejería de Interior y Justicia y a la Junta de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular ahora su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra la Procuradora doña Victorina Alonso Fernández.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La escasez de médicos ha ocasionado este verano un problema impor-

tante, no solo a estos profesionales, sino también a los pacientes de Castilla y León.

¿Qué medidas piensa tomar el nuevo Consejero de Sanidad para solucionarlo?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Sanidad, don Francisco Javier Álvarez Guisasola.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Señoría, estoy de acuerdo con usted en que uno de los problemas que tiene la sanidad de Castilla y León en el momento actual, y sobre todo en el futuro, es la escasez de recursos humanos.

Le tengo que decir que este es un problema que está en nuestra Comunidad, en el momento actual, localizado en algunos puntos geográficos de la misma y que, además, se pone de manifiesto -como usted expresa en su pregunta- en momentos en los que se sobrecarga el sistema asistencial, esto es, en el verano por las vacaciones o en aquellos puntos en los que existe un aumento de la demanda de la asistencia.

Pero también hay que decir que este no es un problema solo de la Junta de Castilla y León, no es un problema de nuestra Comunidad, es un problema que afecta a todas las Comunidades de España y que afecta también a países europeos, no solamente -digamos- a nuestro país.

Tenemos que decir también que el origen es complejo, no es un origen que se remonte a un año o a dos en las últimas fechas, sino que se remonta a -digamos- cinco o más años, puesto que -digamos- las causas son complejas, y no solamente afectan a la propia Comunidad de Castilla y León, sino que afectan al Gobierno de la Nación, a diferentes Ministerios, a la Administración, por supuesto, sanitaria de Castilla y León y, también, a los diferentes sectores que participan en la sanidad de nuestra Región.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra doña Victorina Alonso Fernández.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, estamos de acuerdo que el problema es complejo; lo que no compartimos con usted es cómo lo han enfocado, cómo están resolviéndolo. Otras Comunidades -de las que usted también ha hablado- llevan años trayendo médicos de Europa y médicos de Sudamérica; otras Comunidades han aumentado el número de estudiantes de medicina; usted, que además

fue Consejero de Educación y podía haberlo hecho, no lo hizo los dos últimos años. No, Señoría, aumentó en Salamanca solo un 4,7% y en Valladolid un 5%, cuando, por ejemplo, en Madrid aumentaron un 20% y en Murcia un 24. Usted podía haber hecho ese aumento y no lo hizo.

Otras Comunidades, Señoría, que también tienen ese problema, han fidelizado y han incentivado a los profesionales que están haciendo el mir, que estudian en sus hospitales. Aquí, ¿sabe dónde están esos profesionales? Están en Inglaterra y están en Portugal; aquí los mandamos a la emigración, Señoría, en vez fidelizarlos los mandamos fuera.

Dice usted que es un problema de tres o cuatro años. No, Señoría, hace dos años y medio en esta Comunidad sobran médicos, había médicos en paro, y esos son los que se han ido, porque no supimos retenerlos.

Ustedes, Señoría, no están tomando las medidas oportunas para que este problema se solucione, y por eso hoy le hemos hecho esta pregunta; porque, además, nos ha preocupado mucho sus declaraciones, tanto en la comparecencia como en la prensa, donde usted ha dicho que había más profesionales y que, además, tenían mejores condiciones laborales, Señoría. Y esos profesionales que tienen mejores condiciones laborales han tenido este verano que hacer jornadas de treinta y seis horas, de ocho de la mañana a tres de la tarde del día siguiente. No sé si a eso a usted le parece que es una jornada laboral digna, Señoría; es una jornada laboral peligrosa para la salud de los médicos y también con mucho riesgo para el diagnóstico, para asumir los riesgos de un diagnóstico. Y eso es lo que han estado haciendo muchos médicos de los centros de salud de esta Comunidad, a los que ustedes han obligado, por decreto, a cubrir las guardias y las consultas de sus compañeros que no tenían sustituto para esas vacaciones. Eso es lo que ha ocurrido, Señoría.

Y este verano, también en esta Comunidad, por la falta no solo de médicos de familia, sino también de anestesistas, de cirujanos, de reanimadores, se han tenido que cerrar plantas de los hospitales, se han tenido que cerrar quirófanos. Esa es la realidad de nuestra Comunidad, Señoría, una realidad anunciada, una realidad de hace dos años y medio, a la que ustedes, la Junta de Castilla y León, que llevan gobernando veinte años, no han puesto remedio; una... una realidad que tenían que haber solucionado, y que le pedimos que inmediatamente ponga manos a la obra. Si lo hace, el Grupo Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista estaremos ahí apoyándole, y, si no, Señoría, se va a encontrar en las próximas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Su tiempo ha terminado. Gracias.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo el Consejero, señor Álvarez Guisasola.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Señoría, veo que usted no ha asistido a mi comparecencia ni se la ha leído; pero es que, lo que es peor, no se ha leído la comparecencia del Ministro de Educación... perdón, del Ministro de Sanidad, la cual -digamos- coincide en un 90% en lo que yo he manifestado en mi comparecencia.

Comete usted unos errores garrafales de desconocimiento total. Habla usted que yo como Consejero de Educación no aumenté el número de plazas de las Facultades de Medicina. La competencia es del Gobierno. Sí, la competencia es del Gobierno; la competencia es del Gobierno, a propuesta de las Universidades y discutido en el Consejo de Coordinación. O sea, que usted no sabe ni las competencias que tiene nuestra Comunidad Autónoma.

Usted dice que otras Comunidades han aplicado medidas mágicas y estupendas. Pues no les deben de haber dado muy buen resultado, porque en el último Consejo Interterritorial todas las Comunidades Autónomas, todas las Comunidades Autónomas expresaron su preocupación al Ministro de Sanidad por el déficit que existía de recursos humanos en los sistemas de salud. Por lo tanto, no debe de haber sido tan eficaz todas esas medidas que usted dice que aplicaron otras Comunidades Autónomas.

Habla usted de traer médicos de otros países. Le confieso que a mí esa medida no me gusta salvo en casos extremos, salvo en casos extremos. ¿Por qué? Porque yo me fío de los médicos que se forman en nuestro sistema mir, porque son los médicos mejor formados...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, por favor, termine ya.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): ... de Europa, pero no me fío... o por lo menos no conozco...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero...

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): ... la formación, no conozco la formación

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, su tiempo ha terminado.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Gracias. Para formular ahora su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Fernando Rodero García.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. La doy por formulada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Sanidad, don Francisco Javier Álvarez Guisasola.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Procurador, me gustaría, en primer lugar, para situarnos, el concretar algunas cuestiones que usted formula en su pregunta.

En primer lugar, la tularemia es... es una enfermedad infecciosa, es una zoonosis, que es endémica en Castilla y León, y que cursa en brotes epidémicos. En el momento actual, creo que nadie ha negado ni niega que estamos ante un brote epidémico de tularemia.

En segundo lugar, quiero decirle... quiero decirle que la... esta enfermedad tiene... digamos, en nuestra Comunidad Autónoma se ha presentado en... en este brote epidémico, el cual puede... podemos decir que ha habido una transparencia total en la información que se ha producido; no solamente desde el inicio de la... de la epidemia, sino puntualmente y semanalmente se está dando información de los casos diagnosticados de la misma.

Y, en tercer lugar, tengo que decirle que tanto las medidas de profilaxis como las medidas de diagnóstico y de tratamiento son las recomendadas por las autoridades sanitarias internacionales.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra don Fernando Rodero García.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, resulta un poco jocosos parapatarse en el alarmismo, para ningunear -como ha hecho gran parte de la bancada a la... del Grupo al cual usted pertenece-, para afirmar que hoy tenemos un caso de epidemia de tularemia. A fecha de hoy, superamos los trescientos casos confirmados, seis veces más que en mil novecientos noventa y siete, en casos confirmados, cuando la incidencia anual en un año normal no supera la

veintena. Y esta enfermedad, que se contrae por vía digestiva, tónica y aérea, no es ni baladí ni leve, como muchas veces ha afirmado; muy al contrario, se trata de una enfermedad grave, por provocar síntomas clínicos y consecuencias económicas importantísimas.

La altísima peligrosidad de la plaga de topillos para la salud pública viene determinada por las siguientes consideraciones: la plaga de *Microtus arvalis* y sus inevitables parásitos forman un importante reservorio de tularemia, no solo de ella, sino de borreliosis y de encefalitis vírica, cuyo pico poblacional se estima entre quinientos y mil millones de animales, que, de por sí, ya es muy alarmante; y más si esta bacteria responsable de la tularemia permanece con capacidad infectante en el cadáver del animal durante cuatro meses más, y muchísimo más tiempo si es el medio acuático. Nos podemos imaginar los cientos de millones de cadáveres de topillos que en este mismo momento existen en nuestros campos de cultivo.

Por último, y a mi modesto entender, existe otro factor nada desdeñable, consistente en los cambios de titulares en las tres máximas Consejerías implicadas, que, sin duda, favoreció las actuaciones poco pensadas, menos coordinadas, escasamente relacionadas con la eficacia y mucho menos con la eficiencia.

La falta de transparencia –a la que usted alude o niega por parte de la Junta ha sido desgraciadamente la norma a lo largo de estos meses. Solo dos pinceladas significativas: los comunicados oficiales de tularemia representan la llamada "información a cuentagotas", y con desgana, que nunca se consigue una visualización del cuadro completo. Paradigmático resulta el negar el término "veneno" –como varios de los Consejeros han hecho– para denominar a la clorofacinona, o el fitosanitario, olvidando que su etimología proviene del término griego "pharmakon", que significa, evidentemente, "veneno".

La falta de coordinación entre las tres Consejerías implicadas es evidente: no ha habido ni una sola reunión de información o de formación de sanitarios implicados en el abordaje...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Rodero, termine ya. Su tiempo ha terminado.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Lo sé.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra don Francisco Javier Álvarez Guisasaola, Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Señor Procurador, le agradezco la

información científica que nos ha proporcionado, pero no es el caso que estamos tratando, ¿eh?

Mire usted, en primer lugar, en el momento actual ha dado errónea la cifra de casos confirmados, ¿eh?; son menos de los que usted ha dicho –como siempre, exagerando– a día de hoy. Y damos casos confirmados porque es una enfermedad de declaración obligatoria, en donde los criterios diagnósticos son los mismos en todo el mundo, porque tienen que ser así, porque tienen que ser así.

En segundo lugar, desde el principio se han tomado todas las medidas para informar a la población, y también a los agricultores, a los cazadores y a las personas interesadas o personas de riesgo, sobre ello; no solamente en diferentes reuniones, sino en la edición de ciento sesenta mil folletos que fueron distribuidos, a los cuales los propios agricultores contribuyeron al mismo.

Pero, además, en la... en el portal sanitario existe una información muy detallada de lo que es la tularemia, de los mecanismos de propagación de la misma, de las medidas de profilaxis, de un corte transversal del momento de la epidemia en las diferentes etapas, y semanalmente se dan estos... estos informes sobre –como le digo– casos confirmados.

Pero, además, lo que le voy a decir es: usted dice que la tularemia es una enfermedad grave. Permítame que le diga que no es una enfermedad grave, por fortuna, por fortuna, ¿eh? Enfermedades graves son otras enfermedades en las cuales –digamos– de momento no es esta problemática.

Pero le voy a... a... leer algo que dice la prensa, porque aquí muchas veces se viene a la bibliografía. Dice, un pequeño artículo que dice: "La tularalmaria", y dice: "El PSOE exagera y alarma. Multa. Multa".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Señor Consejero, muchas gracias.

Para formular su pregunta... Perdón, para formular su Pregunta Oral, tiene la palabra el Procurador don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Gracias, señor Presidente. La zona oeste de la Montaña Palentina lleva muchos años perdiendo población y empleo como consecuencia de la crisis de la ganadería... de la minería, perdón, y de su sector industrial; cuatro mil trescientas personas, el 27% de la población, ha perdido en los últimos veinte años.

En estos momentos, hay una empresa más gravemente afectada por el cierre, Celanese, con cuarenta y un trabajadores, y otra que lleva mucho tiempo sometida

da a grave incertidumbre, de la que aquí se ha hablado, Castileón 2000.

Me consta que en el cierre de Celanese está habiendo demasiada resignación por parte de la Junta. Los ciudadanos de Palencia, sobre todo los de la Montaña Palentina, han pedido a las instituciones que tomen medidas urgentes. La Junta lleva muchos años ahorrándose inversiones en esta zona a costa del Plan Miner, pero ahora necesita un esfuerzo inaplazable por parte de todos.

¿Qué medidas urgentes piensan poner en marcha en esta situación? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Vicepresidente Segundo, don Tomás Villanueva. Le ruego ponga el micrófono un poco más...

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Mire, Señoría, me llama la atención que diga usted que la Junta de Castilla y León se está ahorrando dinero en las... reestructuración de las cuencas mineras. Usted debería de defender lo que está haciendo la Junta de Castilla y León. Quien hace la reestructuración, igual que en el resto de las Comunidades Autónomas, es el Gobierno de España; y desde hace muchos años, bastante más de los que ustedes gobiernan España, esa reestructuraciones las paga el Estado español.

Estamos colaborando intensamente con el Estado español, con el Gobierno, en esos planes de reindustrialización de las cuencas mineras, y aquí están los listados de proyectos, que no solo financia el Gobierno de España, sino que trabajamos desde la Comunidad Autónoma.

Conviene, Señoría, si quiere usted que esto se agilice, que diga al Ministerio de Industria... -sé que ha habido algún problema de enfermedad-, al Instituto del Carbón, que firme los convenios que están todavía pendientes con la Agencia de Inversiones desde el año dos mil seis.

Y quiero decirle, Señoría, mire, el problema de Celanese, me ha llamado la atención que dice que estamos excesivamente tranquilos. Mire, no hay justificación, ni

la autoridad laboral ni la industrial de esta Comunidad Autónoma no encuentran justificación a algo que es insólito que el Gobierno de España autorice, que es el traslado de Guardo... de Guardo... de una empresa de Guardo a Tarragona, una deslocalización dentro del territorio nacional que no tiene ninguna justificación y que espero que el Ministerio de Industria, después de que usted le llame, tome alguna medida. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muy bien, muchas gracias. Señor Consejero, sabe usted que en el caso concreto de Celanese ha habido conversaciones -por escrito- entre su Consejería y el Ministerio, y que en estos momentos la pelota está en su tejado; eso lo sabe usted muy bien.

Pero no hablamos solo de Celanese, que esto es solo una anécdota en la Montaña Palentina; hablamos de desarrollo de esa comarca. Y en lo que se refiere a las estructu... a las infraestructuras básicas que le afectan, todas ellas son competencia de la Junta de Castilla y León; y estamos hablando de la necesidad de invertir en la Castilla y León 615 y de desdoblarse, y de invertir en la Castilla y León 626 entre Guardo y Aguilar y de desdoblarse también, para generar más oportunidades en esta Comarca.

Por otro lado, no se... no se escude usted en el Gobierno, porque, según el Estatuto que acabamos de reformar, es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma el fomento del desarrollo económico, la industria, la promoción del turismo, la agricultura, la ganadería y las industrias agroalimentarias, la artesanía, además del tratamiento especial de las zonas de montaña -y esto es una zona de montaña-. Ejerzan, por tanto, sus responsabilidades, ejerzan el liderazgo que los presupuestos que administran les permiten, y doten a la zona de un programa urgente de inversiones en infraestructuras y de atracción de nuevas inversiones. Y cuando ustedes estén a la altura de sus responsabilidades, pidan ayudas al resto de las Administraciones; la tendrán, tanto de las Administraciones como del conjunto de la sociedad palentina. Eso sí, le pediré una cosa: no digan que van a declarar esta zona como zona de interés especial a efectos de ayudas e incentivos públicos, que eso, literalmente, ya lo firmaron con ocasión del cierre de la azucarera de Monzón, y el resultado es que lo han incumplido absolutamente, con la complacencia de todos los Procuradores del Partido Popular de Palencia, y sin que en ninguno de los Presupuestos que hemos tenido la ocasión de debatir en estas Cortes por su parte se presentara ninguna enmienda sobre este particular. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de dúplica, de nuevo don Tomás Villanueva, Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Mire, Señoría, no se trata de cartas, hay tiempo todavía. Diga usted al Gobierno, ya que a nosotros no nos hacen caso, al Gobierno de España, que impida un traslado a la Comunidad Catalana de una empresa que no se justifica ni laboralmente ni financieramente su traslado. Evítelo, cosa que no están ustedes haciendo absolutamente nada. Yo les digo que nosotros aquí ya hemos puesto pegas, desde el punto de vista laboral, a los expedientes que pretenden presentar ante la Administración Autonómica.

Esperemos que se apruebe el Estatuto de Autonomía, todavía no está en vigente, pero a pesar de no estar en vigente el Estatuto de Autonomía, el... el que se está ahora debatiendo, Señoría, estamos trabajando en el fomento de desarrollo de esta Comunidad Autónoma desde hace muchos años; yo le puedo decir que los proyectos que hay aquí, aunque estén financiados por los fondos Miner, les hemos trabajado, les conozco personalmente uno a uno, y ahora mismo hay pendiente en la zona de Guardo y en la zona oeste de la Montaña Palentina, a la que usted se refiere, dos proyectos que espero que las licencias que corresponden a estas Administraciones Públicas se agilicen por doscientos... tienen doscientos puestos de trabajo, y que los tengamos en actividad.

Por Castileón, a la que ha hecho usted referencia antes, estamos trabajando también, dentro del proyecto Proinserga, con el fin de dar la viabilidad, y no va... y no va mal de momento ese proyecto.

Y quiero decirle, Señoría, que le corresponde a quien inicia una reestructuración -igual que se ha hecho en otras Comunidades Autónomas: la catalana, la asturiana o la andaluza-, le corresponde financiarlo y trabajarlo, cosa que no hace con esta Comunidad Autónoma el Gobierno de España; y no lo digo por recriminarlo, me gustaría decir lo contrario.

El Ministerio de Industria trata con los proyectos empresariales que vienen a nuestro país, y yo lo que le pido es que colabore, ¿eh?, trayéndoles a Castilla y León, trayéndoles a Guardo, a la zona oeste de la Montaña Palentina, y no llevándoles a otras Comunidades Autónomas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Para formular ahora su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra la Procuradora doña María... Ana María Redondo García.

PO 10

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, la asignatura de Educación para la Ciudadanía, que recoge como asignatura obligatoria la Ley Orgánica de Educación, contribuirá a la formación integral de los alumnos en los valores democráticos y en el respeto a los derechos humanos.

¿Qué recursos personales y materiales va a comprometer la Junta de Castilla y León para implantar esta asignatura?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Educación, don Juan José Mateos Otero.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Muchas gracias, Señoría. En primer lugar, quiero significar que, a partir de la Ley Orgánica de Educación, el desarrollo normativo de esta Comunidad Autónoma de Castilla y León establece que la asignatura Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos comenzará a impartirse en segundo curso de ESO, con un periodo lectivo semanal, a partir del curso dos mil ocho-dos mil nueve, y que vamos a impartir en quinto curso de Primaria, con una hora y media lectiva semanal, a partir del curso dos mil nueve-dos mil diez.

En segundo lugar, quiero remarcar que se trata -como usted bien dice- de una asignatura obligatoria, y como tal la vamos a atender, con los medios y recursos que sean necesarios para su impartición, una vez que determine el número de grupos con los que tengo que contar en el correspondiente curso y en el centro educativo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña Ana María Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Mire, señor Consejero, somos ciertamente escépticos sobre las medidas que va a tomar su Consejería, sobre todo a juzgar por declaraciones hechas desde su Consejería, le recuerdo: usted ha dicho que la asignatura lleva la guerra a las aulas, que no es necesaria, que debería ser incluso optativa. Creemos que la campaña que desde determinados sectores del Partido Popular se ha puesto en marcha precisamente contra esta asignatura tiene tintes partidistas claros, fundamentalmente electoralistas, y, además, con el objetivo de desgastar al Gobierno de España.

Mire, hoy es noticia que de la mayoría de los ciudadanos de este país apoyan la asignatura de Educación para la Ciudadanía. Veintidós de los veintisiete Estados de la Unión Europea... *[aplausos]* ... veintidós de los

veintisiete Estados de la Unión Europea la han asumido sin problemas.

Mire, promover la desobediencia civil en relación con la asignatura es una grave irresponsabilidad política, y la crítica de adoctrinamiento es fácilmente compatible... perdón, contrarrestable, con cinco argumentos: el primero, la asignatura es fruto del consenso, una Ley Orgánica aprobada mayoritariamente por las Cortes Generales; en segundo lugar, las Comunidades Autónomas desarrollan y contribuyen a implementar la Ley, y ustedes mismos han desarrollado esta asignatura con Decretos de este mismo año dos mil siete, por lo tanto, le recuerdo también esa... ese desarrollo normativo que desde la Consejería se ha hecho; en tercer lugar, los centros escolares también adaptan a sus propios idearios de centro la asignatura; en cuarto lugar, los manuales, los manuales de la asignatura contienen diversas... diversos enfoques de la materia; y en quinto lugar, cada profesor explicará la asignatura según su propio entender de la misma y el ideario de centro. Por lo tanto, nos parece imposible seguir manteniendo esta crítica de adoctrinamiento.

La Administración educativa ha de poner los medios necesarios para garantizar esta asignatura, que forma en valores, que ayuda a unificar lo que nos une, que son las reglas de juego democrático y el respeto a los derechos fundamentales.

Por eso yo le pido, señor Consejero, que implemente los recursos necesarios para hacer efectiva esta asignatura, porque es una asignatura muy positiva, muy positiva para los niños, para los adolescentes, y sobre todo para las familias, que hoy mismo -repito- en primera página de los periódicos se afirma que mayoritariamente respaldan la asignatura los padres. Por lo tanto, una vez más le pido que implemente esa asignatura y que favorezca su impartición. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Educación, don Juan José Mateos.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Gracias. Yo voy a reiterar de nuevo que vamos a impartir esta disciplina, siguiendo su desarrollo normativo, por imperativo legal; y su planificación, al igual que en el resto de las materias, que se realizan en función de las necesidades.

Pero, Señoría, estará usted conmigo que sobre esta asignatura se cierne alguna incertidumbre. Me voy a permitir recordar, por ejemplo, que están pendientes de resolución judicial recursos presentados por los ciudadanos contra esta materia, como el que ha sido admitido a trámite por el Tribunal Superior de Justicia de Anda-

lucía, y que podría modificar los contenidos de esta disciplina.

Más aún, Señorías, no podemos ignorar que en el tiempo que media hasta su implantación hay una convocatoria de elecciones generales que pueden provocar un cambio de partido en el Gobierno, o incluso que el propio partido actualmente gobernante modifique su posicionamiento.

No obstante, y tal como le he manifestado desde el principio y en todas mis intervenciones, despejadas las incógnitas que se ciernan sobre esta disciplina, daré cumplida información de todas las previsiones relativas a profesorado, material didáctico, criterios de evaluación y otros pormenores. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular ahora su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra la Procuradora doña Mónica Lafuente Ureta.

PO 11

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha decidido anular parte del Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Industriales de Castilla y León 2006-2010. Constituye un nuevo revés para la Consejería de Medio Ambiente, pues es la segunda vez que este Plan es declarado nulo, en su totalidad y ahora en parte.

¿Qué medidas va a tomar la Consejería de Medio Ambiente con respecto a los puntos anulados por el Tribunal?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra su Vicepresidenta Primera, doña María Jesús Ruiz.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí. Gracias, Presidente. Señoría, la Junta ha tomado las medidas que en Derecho corresponden y que, para ser más concreta, pues cuando no se está de acuerdo en la interpretación que hacen los Tribunales, se interpone el correspondiente recurso; recurso de casación que ha sido interpuesto por la Junta de Castilla y León contra la sentencia del Tribunal Superior de... la Sala de lo Contencioso Administrativo del Superior de Justicia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra doña Mónica Lafuente Ureta.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Señora Consejera, no esperaba menos, a la vista de... de las últimas

actividades de la Consejería de Medio Ambiente. Es la segunda vez que el alto tribunal de Castilla y León declara nulo el Plan de Residuos Industriales de Castilla y León; esta vez, en alguno de sus puntos.

Claro que esto no le debe de pillar a usted de sorpresa, porque cuando entró en la Consejería de Medio Ambiente, en la anterior Legislatura, se encontró también con la anulación del Plan de Residuos Urbanos. Ahora nos encontramos con esto.

Parece ser que los escasos planes de residuos que el Gobierno de la Junta de Castilla y León elabora están llamados constantemente a pasar por los Tribunales, por incumplimiento de uno o de otro tipo.

Y también parece, señora Consejera, que la Junta de Castilla y León es incapaz de crear un plan de residuos, bien porque unos... los que llevan a cabo se los anulan en los Tribunales, o bien porque no se animan a elaborarlos.

Del primer caso es el Plan de Residuos Industriales, que, después de tener que elaborarlo de nuevo, ahora resulta que no quieren mostrarnos los lugares para la instalación de la eliminación de estos residuos. ¿Cuál es la razón para este empecinamiento? Quizás, y según marca la Sentencia, ¿para poder autorizarlos en cualquier parte? El Tribunal le recuerda a la Junta que es uno de los planes sectoriales donde debe establecerse estas determinaciones, sin que de modo alguno pueda quedar... pueda quedar la ubicación de estas instalaciones a expensas de la iniciativa privada. Quizá sea aquí donde entra su comparecencia y la... y la visión que tiene su Consejería, en la que usted decía que "en cuanto a los residuos industriales, en colaboración con la iniciativa privada, asumiremos el compromiso de que se implanten los centros de tratamiento". ¿Quiénes tenían que implantarlos, la iniciativa privada, fuera de todos estos lugares, estas tres amplias zonas que ya marca el Plan?

Y, por otro lado, el Plan recientemente anulado, señora Consejera, tampoco cumple con todos los objetivos, ya que tampoco da respuesta a los residuos... a residuos peligrosos, a los agroganaderos o también a los cárnicos. Ya que nos podemos... nos ponemos, también los podíamos incluir y modificar.

Y, señora Consejera, con este baile de Tribunales, mucho nos tememos que los ciudadanos de esta Comunidad no cuenten en fechas próximas con un plan de residuos de construcción y demolición, por ejemplo, prometido para la anterior Legislatura, o bien con un plan de residuos orgánicos biodegradables, como son los lodos de depuración, que también prometieron para la anterior Legislatura.

En conclusión, señora Consejera, no quieran ir tan rápidos ni ser tan punteros en nada. Mejor nos vendría a

todos los ciudadanos de Castilla y León que se centren en realizar los planes correctamente y no en crear problemas que nos llevan a gastos innecesarios y, sobre todo, a que Castilla y León, en vez de ser ejemplo de medio ambiente, seamos la Comunidad que más medio ambiente tenemos en los Tribunales. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, de nuevo tiene la palabra la Vicepresidenta Primera, doña María Jesús Ruiz.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí. Gracias, Presidente. Mire, Señoría, en primer lugar, es que mezcla todos los planes: hay planes que están ahora mismo en estudio, que se presentarán oportunamente a aprobación, cuando estén concluidos; hay otros que estaban aprobados, como este, que es el de Residuos Industriales No Peligrosos, que creo que eso es algo que hay que aclarar respecto de su exposición.

En segundo lugar, yo le he dicho que no estamos de acuerdo con el contenido de la Sentencia, y en un apartado concreto, que es al que se refiere la Sentencia, que es que, según el Tribunal Superior de Justicia de esta Comunidad Autónoma, hay que delimitar dónde van, físicamente y geográficamente, los puntos.

Nosotros, esta Comunidad Autónoma ha hecho un plan con los mismos criterios que el resto de Comunidades Autónomas de España, donde sus Tribunales Superiores de Justicia tienen otro criterio que el de Castilla y León. Pero es que, además, va en consonancia con la normativa comunitaria.

Pero, más allá de la discusión técnica, de lo que se pueda referir a la evaluación en Derecho del contenido del Fallo, que ya le he dicho que es objeto de recurso de casación y que -le amplió- ha sido admitido a trámite por el Tribunal Supremo, le tengo que señalar que hay un Auto de este mismo Tribunal Superior de Justicia, de veinte de junio, que deniega la suspensión del plan. Por tanto, este Plan de Residuos Industriales está en vigor en este momento en la Comunidad Autónoma.

Y, por tanto, más allá del... esa disquisición que ha hecho Su Señoría respecto a la iniciativa privada o no, que quiere la Junta de Castilla y León que participe y que ejecute, además, estos centros industriales, porque son importantes para el desarrollo de la Comunidad Autónoma, el Plan fija unos criterios, y dice que la ubicación exacta y final de las instalaciones se realizará teniendo en cuenta aspectos ambientales, económico-sociales, así como los criterios de proximidad a los mayores centros de producción de residuos. Y ese es el

objetivo: tener centros de residuos industriales, que son importantes para el desarrollo de esta Comunidad.

Y (termino, Señoría) la Junta adoptará todas las medidas necesarias para que Castilla y León cuente con esos centros de residuos. Y hacía muy bien Su Señoría trayendo a la memoria que empecé la anterior Legislatura con el Plan de Residuos Industriales... perdón, Urbanos en suspenso, pero esta Comunidad Autónoma tiene un Plan de Residuos Urbanos y no le tiene que agradecer, precisamente, ningún ciudadano de Castilla y León al Partido Socialista de Castilla y León que haya centros de tratamiento de residuos urbanos en esta Comunidad Autónoma. Ejemplo: toda su postura en todos ellos... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... desde Gomecello hasta los restantes. Gracias, Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Para formular ahora su pregunta oral... Silencio, por favor... tiene la palabra el Procurador don Fernando Benito Muñoz.

PO 12

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Desde la constitución de la nueva Junta de Castilla y León, hemos observado la ausencia tanto en actos institucionales de miembros del Gobierno como la falta de respuesta a diferentes iniciativas y peticiones de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma.

¿Puede explicar la Junta de Castilla y León las razones por las que desatiende las peticiones de muchos Ayuntamientos de la Comunidad?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Interior y Justicia, don Alfonso Fernández Mañueco.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. La Junta de Castilla y León es especialmente sensible a las necesidades, iniciativas y también los proyectos de las Entidades Locales de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra don Fernando Benito Muñoz.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Pues va a ser que no, señor Consejero.

Mire, no tenemos en el Grupo Parlamentario Socialista, ni en muchos Ayuntamientos, esa percepción y esa opinión de lo que usted acaba de decir. Y nos basamos en... en informaciones como el Alcalde de Soria, que lleva dos cartas sin contestar a esta Junta de Castilla y León para hablar del presupuesto de dos mil ocho; el Alcalde de Segovia, que se queja de que hace cinco años que no... no hay visita institucional del Presidente de la Junta a Segovia; el Alcalde de Palencia, Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, que también se ha dirigido y no ha recibido respuesta, para hablar de los presupuestos para Palencia; la ausencia en Fiduero, que era una costumbre, la Consejera de Agricultura ha roto la costumbre de asistir a la inauguración, Fiduero, Aranda de Duero; la fiesta de la Virgen de Altamira, la fiesta de la Virgen de las Viñas, las fiestas de Miranda de Ebro, las fiestas de La Granja, etcétera, etcétera. Algunas las conoce mucho el señor Presidente.

Claro, yo le pregunto -y le va a hacer mucha gracia, parece ser-, yo le pregunto: ¿cuál es el factor común que hace que todos estos Ayuntamientos no reciban las visitas institucionales? Pues hay uno bastante sencillo: tienen gobiernos municipales socialistas; todos los que les he mencionado, y muchos más que ahorro por falta de tiempo. Y es que ustedes confunden que haya un gobierno municipal con hacer un desaire a todos los ciudadanos, que es la institución, su Ayuntamiento, la institución de todos; y están haciendo eso en multitud de Ayuntamientos -como digo- que están gobernados por los socialistas.

Yo le quiero hacer una recomendación: la primera recomendación es que, sencillamente, observen al Gobierno de España, y lo que hace... *[murmillos]* ... y lo que hace... lo que hace con la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Lo ha reconocido el Presidente; ustedes pueden gritar, pero lo ha reconocido el Presidente: cuatro visitas institucionales con contenido real y una visita institucional del Presidente del Gobierno, la primera visita institucional a la Junta de Castilla y León hecha por el Gobierno Zapatero a Castilla y León. Por lo tanto, la primera recomendación es que observen lo que hace el Gobierno de España.

La segunda recomendación, que rectifiquen esta actitud sectaria institucional, que rectifiquen y que hagan una cosa bastante sencilla, desde mi punto de vista: que traten todos los Ayuntamientos de la misma manera, independientemente del color político.

Pero le diría algo más -seguramente lo comprenderá, no sé si lo va a hacer-, que trate a los Ayuntamientos como el Gobierno de España está tratando a la Junta de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica,

tiene la palabra de nuevo el Consejero de Interior y Justicia, don Alfonso Fernández Mañueco.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Bueno, don Fernando, nos volvemos a encontrar. La materia no es Función Pública; ahora usted se preocupa por procesiones, saraos y similares, ¡qué le vamos a hacer!

Mire, el contenido de su pregunta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... es radicalmente falso, radicalmente falso.

Mire, ha hablado usted de algunos Alcaldes. El Alcalde de Segovia: ha sido recibido por un Consejero ya de este Gobierno. El Alcalde de Soria: ha suspendido la visita que tenía concertada con un Consejero de este Gobierno. El Alcalde de Palencia, la ciudad de Palencia, la ciudad de Segovia, ¿pueden quejarse de las inversiones que ha hecho la Junta de Castilla y León? La ciudad de Segovia, ¿no estuvo el Presidente de la Junta de Castilla y León en la primera piedra de la autovía Valladolid-Segovia?, ¿no estuvo el Presidente? No he visto yo al Presidente del Gobierno en la primera piedra de la León-Valladolid, cuando estaba gobernada por el Partido Popular las dos ciudades, eso es lo que no he visto.

Puedo ponerle ejemplos de Ayuntamientos: Peñaranda, Miranda de Ebro, Astorga, La Bañeza, Santa Marta de Tormes cuando estaba gobernada por el Partido Socialista; Ayuntamientos todos gobernados por el Partido Socialista, y con inversiones de la Junta de Castilla y León, sin mirar el color político.

Mire, le voy a decir más: solo de la Consejería de Interior y Justicia, seis mil ochocientas actuaciones en Ayuntamientos de todo color político; porque, mire, los Ayuntamientos no tienen color político, los ciudadanos no tienen color político. ¿Me va a negar usted a mí que hemos coincidido usted y yo en varias ocasiones en las fiestas de Miranda de Ebro, por poner un ejemplo? ¿Me va a... me va a negar usted a mí que he coincidido con usted en la... en la misma Feria de Aranda de Duero, en Fiduero, con usted?, ¿me lo va a negar usted?, ¿me va a negar esa situación?

Y me dice: tiene usted que copiar... o la Junta de Castilla y León tiene que copiar el modelo del Gobierno, tiene que rectificar: el modelo del Gobierno. Bien, el modelo del Gobierno, ¿del señor Caldera? Vamos a copiar el modelo del señor Caldera, el ideólogo del Partido Socialista: más de veinte subvenciones a Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma, ni una a

gobiernos del Partido Popular, ni una... [murmullas] ... y mire que tenemos... [aplausos]... Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular. Ese es el ejemplo del sectarismo que rechazan los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular ahora su pregunta oral, tiene la palabra el Procurador don Joaquín Otero Pereira.

PO 13

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Señor Consejero de Economía, volvemos otra vez a la línea de alta tensión entre Lada y Velilla. Puede parecer un tema recurrente, pero, entre pregunta y pregunta, va habiendo novedades en torno a esta línea.

Lo hemos hablado en su comparecencia reciente, presentando su programa de gobierno, y, desde entonces hasta aquí, ya sabemos cuál es el trazado que propone Red Eléctrica de España, un trazado que va a afectar a diecinueve municipios, de los cuales trece son de la provincia de León, algunos de ellos con un importante valor medioambiental, y dos en la provincia de Palencia.

Sabemos también que la línea va a afectar a espacios naturales protegidos, concretamente en León la línea sobrevuela catorce kilómetros del Lugar de Interés Comunitario denominado "Montaña Central de León", que bordea las hoces de Vegacervera y la Reserva de la Biosfera, pero que entra en la de los Argüellos.

Y con todas estas... con toda esta situación, volvemos a reiterar la misma pregunta: ¿sigue la Junta manteniendo la postura de dar un cheque en blanco a Red Eléctrica para que haga lo que quiera, bajo la disculpa de que es un acto de solidaridad y de necesidad para evacuar la energía eléctrica que se produce en Asturias; o, por el contrario, va a intentar la Junta evitar que se produzca este importantísimo impacto medioambiental en una línea de alta tensión que unos dicen que es necesaria, pero otros muchos dicen que no es necesaria? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, de nuevo tiene la palabra el Vicepresidente Segundo, don Tomás Villanueva.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Efectivamente, Señoría, volvemos a hablar de este asunto. Mire, este asunto está hoy, en este momento, entre otras cosas, porque la Junta de Castilla y León desde hace muchos años se ha posicionado y se posicionó enfrente del anterior trazado. Pero nosotros vamos a

mantener la misma posición que adoptó el Presidente de la Comunidad Autónoma, don Juan Vicente Herrera, con el Presidente de la Comunidad Cantabria, Red Eléctrica y con el Gobierno de España a través del Ministerio de Industria, que es: en primer lugar, el trazado se debe definir y se tiene que realizar de acuerdo entre todas las Administraciones que intervenimos, y, por supuesto, que impacte lo menos posible social, económicamente y medioambientalmente; la ejecución deberá... deberá ir unida a las correspondientes compensaciones a la Comunidad Autónoma y a los municipios que puedan resultar afectados.

Y, además, mire, adoptamos esta decisión en aquellas fechas, concretamente en el ejercicio del principio de solidaridad interregional, sin que el... Sin este principio, Señoría, usted comprenderá que estas infraestructuras no serían viables.

Comprenda usted, Señoría -y está muy bien argumentada perfectamente su necesidad-, que no solamente es para el exceso de generación energética de la Comunidad Asturiana el que va a posibilitar la salida a través de este trazado, ¿no? Sería... impedir hacer esto sería algo así como en... en la provincia de León, en nuestra provincia de León, si todo el exceso de lo que se genera allí no se facilitara por el resto de los territorios su acceso hacia otros mercados. Dígame usted qué pasaría con la generación en la provincia de León en el supuesto que mantuviéramos el mismo criterio que usted mantiene. Por lo tanto, vamos a mantener el... la misma postura, la misma posición que en aquellas fechas acordamos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente, de nuevo. Vamos a ver, sí, yo, lo que me gustaría saber, señor Villanueva, es por qué la Junta tiene la absoluta convicción de que esa línea es necesaria e imprescindible, ¿ha hecho algún estudio, o simplemente se fía de lo que le dice Red Eléctrica de España?

Mire, yo le voy a recordar... creo que ya le leí estas palabras, no son muy antiguas, son más bien recientes, de lo último que dijo el señor Montilla cuando era Ministro de Industria, decía: "El sector eléctrico no tiene ningún problema para atender la demanda, ni ahora ni en las puntas de consumo que puedan producirse en verano". "Considera que a corto plazo y... a corto y medio plazo la garantía del suministro eléctrico en España es la adecuada para hacer frente a los incrementos de demanda que se esperan". Según respuesta parlamentaria del Gobierno, la cobertura de la demanda eléctrica en España está asegurada hasta el año dos mil once. Luego, si tenemos asegurada la cobertura, ¿por qué la línea?

Pero le... le voy a dar lo que plantean los antilínea de alta tensión, incluso los que reconocen que pudiera ser necesaria evacuar esa energía eléctrica: ya hay una línea de alta tensión que une Asturias con León, es la línea por la que actualmente se evacua la energía eléctrica; hay quien dice que esa línea perfectamente podría reforzarse, y ya no sería necesario construir una nueva línea de alta tensión. Yo no sé si eso es verdad, a lo mejor usted tampoco; lo que le digo es: ¿por qué no investigan ustedes, por qué no estudian ustedes hasta llegar a la conclusión, pero en base... en datos propios de la Junta de Castilla y León, que esa línea es imprescindible?, porque a lo mejor, de esos estudios, resulta que la línea no es imprescindible.

Y, por último -y termino-, si fuera imprescindible, ¿eh?, ¿cuáles son las...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... compensaciones a las que usted se estaba refiriendo antes, señor Villanueva?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Otero. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra el Vicepresidente Segundo, señor Villanueva.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, Señoría, la necesidad de la ejecución para el sistema eléctrico español viene perfectamente y suficientemente argumentada en la planificación de los sectores de electricidad y gas, planificación que aprueba el Gobierno de España y el Congreso de los Diputados del Reino de España. Quiero decirle, Señoría, que, por lo tanto, ahí tiene usted la suficiente aclaración para poder convencerse de su necesidad.

Lo que sí que vamos a hacer desde el Gobierno de Castilla y León, lo que sí que vamos a hacer, que hemos recibido en los Servicios Territoriales de León y de Palencia el anteproyecto, y que Red Eléctrica ha comunicado que nos va a presentar oficialmente el proyecto -estamos pendientes que la Delegación del Gobierno de Asturias publique en el Boletín para iniciar la tramitación administrativa-, lo que sí que haremos, a través de nuestros respectivos departamentos, es el estudiar, cuando se nos traslade para informe dentro del procedimiento, estudiar, como hicimos la otra vez -y la otra vez nos opusimos al trazado-, estudiar perfectamente que el impacto es razonable, y que es un impacto superable, y que, por lo tanto, está ajustado a la normativa vigente.

Le puedo decir también, Señoría, para su tranquilidad, que me consta que ha intervenido la Universidad de

León en el asesoramiento del trazado, que es distinto al que conocíamos, al... al que incluso la Consejería de Medio Ambiente, el Gobierno, le pareció razonable ese trazado, que es distinto, pero no lo hemos estudiado porque no hemos tenido todavía la documentación, y que, además, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas también...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... está asesorando a Red Eléctrica Española.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Para formular ahora su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra don Héctor Castresana del Pozo.

PO 14

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Silván, bueno, mi pregunta va en base al proyecto de la autovía que va a unir el valle de Laciana con la autopista León-Campomanes, y, bueno, después de todo... de todo lo que se ha... se ha hablado del trazado que va a ocupar esta autovía, han... han salido unas quejas de los Ayuntamientos, incluso de la Diputación Provincial de León, sobre el trazado y sobre el impacto que va... entre... un poco... que son dos intereses que chocan: por un lado está la red de comunicación y por otro lado está el medio ambiente de la zona.

Me gustaría saber cuál es la postura de la Junta respecto a este tema. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Fomento, don Antonio Silván.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, me va a permitir, además, que, leyendo el texto de su pregunta, le haga una corrección, porque dice que qué postura va a adoptar la Junta de Castilla y León; no: qué postura ha adoptado ya la Junta de Castilla y León. Y ha sido cumplir el compromiso asumido con la Mesa de la Minería, con los sindicatos dentro de la Mesa de la Minería. Y ese compromiso era redactar los estudios informativos correspondientes, y ese compromiso se está cumpliendo puntualmente. Se han contratado ya los equipos redactores, y actualmente está en fase de consultas ambientales previas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno réplica, de nuevo tiene la palabra don Héctor Castresana del Pozo.

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: Lo único que le pedimos es que si los informes van a ser favorables o no, la van a apoyar o no la van a apoyar. Y lo que sí le pedimos es que tenga mucha mano izquierda, ¿no?, porque yo creo que por un lado está el valle de Laciana, que debe... debe y se merece que haya una... una red de comunicaciones que le permita el desarrollo, y, por otro lado, está el maravilloso paisaje y el extraordinario valor medioambiental de la zona, ¿no? Le pido que lo tenga en... en sus pensamientos. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Señoría, no le quepa la menor duda que valoraremos los resultados de esos estudios informativos con arreglo a ese valor natural fundamental para la provincia de León.

Insisto, Señoría, estamos en la fase de cumplimiento de un compromiso, y ese cumplimiento se está realizando puntualmente. Tengo que decirle, además, que con arreglo a un proceso totalmente abierto, y totalmente participativo, y totalmente -como digo- abierto a esas alegaciones y teniendo en cuenta la voz de los municipios leoneses afectados y -¿cómo no?- de todos los ciudadanos.

Transparencia y participación que, por otro lado, es el principio general que mueve todas las actuaciones de la Junta de Castilla y León, cumpliendo ese compromiso de mejorar y modernizar nuestras infraestructuras, que ya en la zona de Laciana, en la zona de toda la provincia de León, así como de Castilla y León, se está realizando mediante la ejecución del Plan Regional de Carreteras.

Insisto: cumplimiento del compromiso en su día asumidos... asumido e inversiones para mejorar y modernizar siempre nuestras carreteras. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Habiéndose ya producido la respuesta a todas las preguntas orales, ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

Interpelaciones

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Gracias, Presidente. Segundo punto del Orden del Día: Interpelaciones.

I 2

Primera. **"Interpelación, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 10, de dieciocho de septiembre de dos mil siete"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN- TIAGO): Muchas gracias. Para la exposición de la Interpelación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías, señora Consejera. El Reglamento Comunitario 1698, de veinte de septiembre de dos mil cinco, sobre el Fondo Feader, concreta las grandes líneas de la política de desarrollo rural europeo para el periodo dos mil siete-dos mil trece. Ese Reglamento obliga a los Estados miembros a elaborar un plan estratégico nacional de desarrollo rural que va a recibir la financiación del nuevo fondo europeo.

El plan estratégico nacional ha de incluir las prioridades de desarrollo rural en función de cuatro... de cuatro ejes preestablecidos: aumentar la competitividad del sector agrario, mejorar el medio ambiente, potenciar la diversificación económica en las zonas rurales y, por último, descubrir y ayudar a los emprendedores a poner en marcha ese objetivo.

El Gobierno de España decidió tener un marco nacional de desarrollo rural que garantiza unos elementos básicos comunes a todas las Comunidades Autónomas, y que forman parte de cada uno de los diecisiete programas regionales. Así, la potenciación de la incorporación de jóvenes, el impulso a la modernización de explotaciones, la promoción de los contratos agroambientales o los enfoques Leader están incluidos en todos... en todos los planes regionales, y, por ser elementos comunes, van ser financiados... cofinanciados con los presupuestos generales del Estado.

El Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 de Castilla y León, que ha redactado la Junta, comenzó mal. Comenzó mal porque ustedes no tuvieron en cuenta la recomendación de la Comisión de Desarrollo Rural de la Federación Española de Municipios y Provincias, que instaba a debatir este tema en todos los Parlamentos Autonómicos. Y, además, esa resolución... esa propuesta se había aprobado por unanimidad; es decir, por todos los Grupos Políticos.

En este Parlamento, Señoría, no ha habido debate, no ha habido información, ni se ha dado una sola oportunidad para la participación de los Grupos en la elaboración del importante Plan de Desarrollo Rural 2007-2013 en Castilla y León. El señor Presidente, el señor Herrera, expresó en la Investidura su voluntad de diálogo permanente con el resto de Grupos Políticos. En este caso, no se han cumplido esas bonitas palabras.

Y estamos hablando de un plan para superar de un modo definitivo las diferencias -grandes diferencias- que hay entre el mundo rural y el mundo urbano; estamos hablando de un plan para poder luchar contra la despo-

blación. Y esos grandes objetivos no deben de tener color político, y ustedes los han pintado con su color.

La Junta sacó a licitación el trece de febrero de dos mil seis para que un equipo externo se hiciera cargo de redactar el Plan, además, mediante el procedimiento de urgencia, con solo seis semanas de plazo, y sin contar con la red de grupos de desarrollo rural, ni con las OPAS, ni con las cooperativas, sin contar con nadie. El mismo día de publicar la oferta de licitación, en el Grupo Parlamentario Socialista recibimos dos llamadas anunciándonos a quién se le iba adjudicar. Y acertaron, Señoría, acertaron.

Ustedes elaboraron el Programa de Desarrollo Rural el año pasado sin dar participación a nadie, y cumplieron de puntillas el trámite de permitir a las organizaciones profesionales agrarias realizar alegaciones en el mes de marzo de este año, cuando todo estaba decidido. El Plan de Desarrollo Rural 2007-2013 no es el Plan de Desarrollo Rural de Castilla y León, analizado y negociado con las OPAS, discutido en este Parlamento, hablado con los Grupos de la Oposición; es el Plan de Desarrollo Rural del Partido Popular de Castilla y León.

En un momento en el que la Política Agraria Comunitaria -usted lo sabe- está en revisión, en un momento en el que camina hacia la renacionalización, en un Estado como el nuestro, Estado de las Autonomías, hemos perdido una oportunidad de oro, teniendo todas las competencias, para diseñar una política de desarrollo rural propia, negociada, que marque nuestras verdaderas apuestas de futuro y que tenga personalidad propia aprovechando nuestras potencialidades.

El Plan de Desarrollo Rural 2007-2013 -del Partido Popular de Castilla y León- carece de una propuesta de política agraria regional, como ha señalado -por ponerle solo un ejemplo- la organización agraria COAG. El Plan de Desarrollo Rural 2007-2013 -del Partido Popular de Castilla y León- no ha tenido en cuenta las importantes alegaciones que han presentado las organizaciones profesionales agrarias representativas, y no cuenta con el respaldo de estas; le invito a demostrarme lo contrario. Carece de ambición en un tema tan trascendental como es la incorporación de jóvenes al sector. Eso puede usted leerlo en el periódico de la organización agraria UPA. "La incorporación de tres mil setenta y cinco jóvenes a la agricultura en seis años es un objetivo pobre, y supone una reducción del 50% con relación a los objetivos del anterior periodo". Eso dice la organización agraria COAG. "Presupuesto muy escaso en todas las medidas agroambientales". Eso dicen todas las organizaciones agrarias de esta Comunidad.

Ustedes no han sido capaces de cumplir ni un solo año la promesa de incorporar mil jóvenes al sector agropecuario en esta Comunidad. Y el objetivo que

ustedes han enviado a Bruselas de incorporar como objetivo quinientos jóvenes al año es el objetivo más bajo, el menos ambicioso de todas las Comunidades Autónomas de este país. Si usted reparte... perdón, repasa los periódicos de información sindical que llegan a todos los agricultores, "Serias deficiencias en el Programa de la Junta de Desarrollo Rural 2007-2013", boletín informativo de la organización agraria UPA. Boletín informativo de COAG: el partido... perdón, "El Plan de Desarrollo Rural de Castilla y León no apuesta por los agricultores a título principal. La Consejería impide a las organizaciones profesionales agrarias la participación en su elaboración".

El Plan de Desarrollo Rural 2007-2013 -del Partido Popular de Castilla y León- ha comenzado a aplicarse, además, con demasiada lentitud, Señoría. Se han convocado las ayudas para solicitar los planes de mejora y las ayudas a la primera instalación de jóvenes, pero después de un año y medio sin convocar. Se han convocado las nuevas ayudas agroambientales, con una sola novedad, hay una novedad: la apuesta por la ayuda a la ganadería ecológica, curiosamente, propuesta que presentó el Grupo Parlamentario Socialista y que fue aprobada por unanimidad. Yo les pregunto: ¿dónde están sus ideas? Se puede perfectamente criticar este Plan de continuista.

El Presidente Herrera ha repetido en todos los foros que el desarrollo rural es una de las tres prioridades de esta Legislatura. Pues mal comenzamos, Señorías. En la comparecencia de la Consejera de Hacienda, anunció la eliminación de dos impuestos a la vivienda para facilitar el asentamiento de jóvenes en el mundo rural: vivienda y jóvenes, dos problemas importantes, vitales para asentar población. Este anuncio no va a facilitar el asentamiento de jóvenes en el mundo rural porque la realidad de su repercusión va a ser nula. Usted sabe que el impuesto de transmisiones patrimoniales es para viviendas usadas, y ahora está para jóvenes en el mundo rural en el 2%; bajarlo al 0,01% sí supone un ahorro, aproximadamente de 1.194 euros por cada 60.000 euros pagados. Pero este ahorro no se va a producir, porque sencillamente no hay mercado de vivienda usada en el mundo rural.

Usted sabe que el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados es para viviendas nuevas, y ahora está en el 0,1% para jóvenes en el mundo rural. Reducirlo al 0,01% supone un ahorro de 131 euros, 131 euros por cada 60.000 euros de gasto; una propina de fin de semana. Y usted sabe que ese ahorro no se va a producir, porque los jóvenes compran vivienda a promotores, y se subrogan en la hipoteca que estos han firmado con las Cajas o con otro tipo de... o con... o con los Bancos; eso significa que ya los promotores han pagado al tipo general, al 1%, esas viviendas.

Con lo cual, mucha repercusión mediática, como siempre, y nula efectividad de sus medidas para poder

facilitar el que los jóvenes vivan o compren vivienda en el mundo rural.

Señora Consejera, usted anuncia que van a priorizar el cese anticipado, relacionado con la incorporación de jóvenes. Estas ayudas no se convocan desde hace dos años, y están impidiendo a jóvenes incorporarse al sector. Hay ganaderos de vacuno de leche que ya se han acogido al abandono hace meses y están esperando para poder dar relevo a los jóvenes, y esa es su responsabilidad.

El Presupuesto es insuficiente todos los años, como ha señalado el Consejo Económico y Social. La media de los años es que el 60% de las peticiones se rechazan. Señora Consejera, tres años anunciando que en esta Comunidad se va a producir el 60% de los biocombustibles de este país, tres años promulgando que Castilla y León va a estar a la cabeza en producción de biocombustibles, y hoy, en el día de hoy, Castilla y León no produce ni un solo litro de bioalcohol ni de biodiésel que hayan cultivado nuestros agricultores, porque después de cinco meses de la inauguración de la fábrica -de la futura fábrica, esperemos- de Babilafuente, en Barcial del Barco... de... de Barcial del Barco, en Zamora, o de Babilafuente, cerrada en estos momentos, en estos momentos no se produce ni un solo litro ni de bioalcohol ni de biodiésel que puedan cultivar nuestros agricultores. Y eso sí son puestos de trabajo, eso sí es ayuda a la agricultura, eso sí es desarrollo rural.

La Junta está, además, ralentizando la aplicación del Plan de Desarrollo Rural del Partido Popular: promete medidas para jóvenes que son ineficaces, dice que prioriza el cese anticipado, pero no saca desde hace dos años las ayudas. Y además, después de decir en todos los idiomas que no hay fondos, saca de la chistera un segundo Plan de Desarrollo Rural financiado exclusivamente, por lo que ustedes han dicho, por la Junta de Castilla y León, dotado con 2.000 millones de euros, y que ya en mayo anunciaban que estaba casi listo, pero que nadie sabe a qué se va a destinar. Le pregunto, señora Consejera: ¿va a negociar el contenido de este II Plan de Desarrollo Rural con las organizaciones profesionales agrarias, con las cooperativas, con los Grupos Políticos? ¿Nos va a dejar... nos va a informar y nos va a dejar participar aquí en esa negociación? ¿Va a traer ese Plan al Parlamento?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, vaya terminando. Tiene otro turno después.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Termino, señor Presidente. Mal comenzamos a aplicar el Plan de Desarrollo Rural, señora Consejera. Esperamos que adquiera el compromiso de negociar el II Plan con los agentes sociales y en este Parlamento, y valoramos sobre todo su cambio de actitud hacia el equipo de la Ministra

Elena Espinosa, reconociendo en su reunión con las OPAS la importante ayuda y colaboración prestada por el Gobierno, y anunciando públicamente después de la Conferencia Sectorial del miércoles anterior en Madrid que hubo acuerdos en la Estrategia para defender el sector del vino, que muy posiblemente el Gobierno va a contribuir a pagar el 50% de los gastos en la lucha contra la plaga de topillos hasta estos momentos, y, además, que se va a sentar posiblemente la Ministra a conocer ese II Plan, si usted, si usted desvela ese gran secreto y habla con ella.

Estos son hechos y no el enfrentamiento permanente, que en nada, en nada ha beneficiado a esta Comunidad, que hacía el Consejero que usted ha sustituido. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera de Agricultura, doña Silvia Clemente Muncio.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNCIO): Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, efectivamente la Junta de Castilla y León lo que ha hecho ha sido elaborar un programa de desarrollo rural -como bien usted ha enunciado- de acuerdo con el Reglamento que fijaba los criterios y las normas para llevarlo a cabo.

El Reglamento del año dos mil cinco, al que usted se ha referido con todo lujo de detalles, establece un plazo de exposición pública, que es el que la Junta de Castilla y León ha respetado para su tramitación, y ha estado dos meses expuesto; hemos recibido observaciones, se han atendido. Y tengo que decirle que, en relación con lo que usted ha citado, con el trámite parlamentario en todas las Comunidades Autónomas, a mí me gustaría que en su siguiente intervención usted me ponga de manifiesto qué Comunidades Autónomas han llevado al Parlamento el debate del Plan de Desarrollo Regional.

Además, desde la Junta de Castilla y León, recientemente, y también para satisfacción nuestra, del Gobierno Regional y de los castellanos y leoneses, de agricultores y ganaderos, tengo que decirle que hemos recibido la... la felicitación de la Unión Europea por el Plan de Desarrollo Rural que hemos presentado.

Yo, por lo tanto, le ruego a usted que se sitúe en el presente, que se sitúe en el trámite en el que se encuentra este programa de desarrollo rural, que es el programa de desarrollo rural que ha elaborado el Gobierno de Castilla y León, que en este caso ha recibido el respaldo de los votantes, de los castellanos y leoneses, la confianza para gobernar bajo las siglas del Partido Popular.

Pero hemos recibido la confianza para gobernar y hemos elaborado ese Plan de acuerdo con la responsabilidad que nos correspondía, y respetando las normas que teníamos que respetar.

Y lo hemos hecho, además, estableciendo una aportación muy importante de la Junta de Castilla y León, una aportación que quiero recordarle que de los 2.155 millones de euros, el 41% lo va a aportar esta Administración Regional. Y que eso se va a ver complementado con un programa de modernización y desarrollo rural dotado con 2.000 millones de euros, que van a ser financiados íntegramente por la Junta de Castilla y León, por la falta a este... hasta este momento de financiación de la Administración del Estado.

Yo confío en que esto se resuelva, yo confío y tengo las máximas expectativas en que la palabra del Presidente Zapatero, dada recientemente al Presidente Herrera en la reunión que ha sido referida durante esta sesión, sea cumplida por su Ministra en la próxima reunión que vamos a celebrar, y, tal y como él ha dicho, la aportación de financiación al desarrollo rural de Castilla y León se vea completada y se vea de manera decidida aportada por el Gobierno de la Nación.

Yo quiero que tenga en cuenta algunos datos que usted ha puesto de manifiesto y que aquí ha tachado de cortos en cuanto a nuestros objetivos, o de escasos, de poco ambiciosos en cuanto a los objetivos. Esos datos que usted ha referido han sido ampliados, han sido mejorados tanto por el Presidente de la Junta de Castilla y León, el Presidente Herrera, como por mí en la reciente comparecencia que tuve para presentar el programa de esta Legislatura.

Usted ha hablado de rejuvenecimiento del sector, y esa es una apuesta de los próximos años, una apuesta en la que hemos incrementado el objetivo del Programa de Desarrollo Rural. Hemos pasado a cinco mil nuevos empleos. Los datos del Programa de Desarrollo Rural son indicativos, y se van a ver complementados con el Plan de Modernización. Y eso nos permite ser más ambiciosos, porque la Junta de Castilla y León, por primera vez, es quien más va a financiar el sector de los agricultores y los ganaderos en esta Comunidad Autónoma, el apoyo al sector económico más importante que tiene el medio rural en nuestra Comunidad Autónoma.

Y lo vamos a hacer con diferentes medidas. Usted ha apuntado el cese anticipado, y esa es una realidad. El cese anticipado es una convocatoria que en este momento está sometida al trámite de observaciones de las organizaciones profesionales, y que se va a publicar de manera inmediata. Y que nuestra ambición, desde el punto de vista de la incorporación de jóvenes, nos permite afirmar que hemos crecido en un 25% respecto a los incorporados en la anterior Legislatura.

Y usted ha dicho actividades agropecuarias; pero vamos más allá: las actividades en el medio rural no son solo las agropecuarias, son las industrias de transformación, que en este momento están representando la incorporación de un importante número de empleos; son las actividades económicas diversificadas, ligadas al turismo y un nuevo programa de desarrollo local que vamos a poner en marcha a través de los grupos operativos, con 221 millones de euros nuevos; y las actuaciones que queremos ligar a la formación, para estrechar, desde un punto de vista de la colocación de nuevos empleos, aquellas acciones que tienen mayor repercusión en la actividad de cada comarca de nuestra Comunidad Autónoma.

Vamos a poner en marcha una nueva modalidad de contrato-empresa para conseguirlo; esto no se había hecho nunca antes; y vamos a tener contratos con más de veinte empresas instaladas en Castilla y León, que van a garantizar que se dé una sintonía entre la formación y la incorporación al empleo de los jóvenes.

Y lo vamos a hacer también, y está recogido en nuestros objetivos para la próxima Legislatura, apostando por la innovación tecnológica. También esta es una apuesta de Comunidad y una apuesta de Gobierno. Vamos a destinar, porque así lo ha comprometido el Presidente Herrera, el 3% de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León a I+D+i, y en la Consejería de Agricultura y Ganadería va a cobrar su máxima expresión; para ello tenemos un Instituto Tecnológico Agrario, y para eso vamos a poner en marcha nuevas experiencias que nos van a permitir instalarnos en nuevos sectores que están ligados a la innovación, como es la construcción de un centro experimental de acuicultura continental, para ser el primer exportador de... de tecnología en este campo. Y vamos a poner en marcha una planta piloto para productos y procesos alimentarios innovadores, y un servicio de alternativas tecnológicas para tratar residuos ganaderos y agroalimentarios.

Y vamos a apoyar las iniciativas empresariales. Vamos a generar convenios de transferencia tecnológica, y vamos a apoyar hasta un 85% las iniciativas que pongan en marcha y que nos presenten las empresas de Castilla y León.

Y también vamos a incrementar la productividad. Vamos a seguir apostando por la política de regadíos; vamos a dotar con nuevas cincuenta mil hectáreas a los regadíos de la Comunidad, y vamos a modernizar setenta mil.

Vamos, también, a modernizar y a mejorar, desde el punto de vista de la competitividad, nuestras explotaciones: inversiones en una media de mil quinientas explotaciones agropecuarias al año.

Y vamos a apostar por el sector remolachero. Y en este apartado, yo también quiero hoy, porque es un día especialmente significativo, hacer una llamada a lo que tiene que ser el compromiso cierto del Gobierno Central, en una tesitura compleja -que yo ya he puesto de manifiesto en días anteriores-, una tesitura compleja, que es la próxima cita electoral nacional y de la Comunidad, en la que en este momento hay que decidir de dónde se recorta la producción de remolacha en nuestro país, que es Andalucía. Yo confío en que el Gobierno de la Nación va a apostar por este sector en Castilla y León, y va a defender la posición de producción de remolacha que Castilla y León merece y que, desde la Junta de Castilla y León, vamos a exigir, pero que yo aprovecho hoy esta posición para recordarle a usted que tienen un compromiso con Castilla y León, que también el Gobierno Central y el Partido Socialista tiene un compromiso con el sector remolachero de Castilla y León. Nosotros aportaremos 50 millones de euros en los próximos años para conseguir la competitividad del sector y la reestructuración de las fábricas.

Y vamos, también, en la apuesta por la modernización, continuar... nuestro propósito es continuar con el apoyo a la creación de nuevas industrias agroalimentarias; más de 500 millones de euros para apoyar una inversión de 2.300 millones.

Y vamos a apoyar sectores emergentes, como la horticultura, la agricultura y la ganadería ecológica.

Y vamos, también, a facilitar la concentración de cooperativas agrarias, porque entendemos que es una posición de fortaleza la que hemos de conseguir con el aglutinamiento de las cooperativas.

Vamos a reforzar nuestras actuaciones en sanidad animal y vegetal con un Plan Director de Plagas, como ya he citado en la pregunta sobre la plaga de topillos a la que he contestado.

Y vamos a desarrollar aquellas actuaciones que permitan singularizar nuestra producción. Castilla y León es la despensa de España. Los productos que tenemos en esta Comunidad, las materias primas de las que gozamos, nos sitúan en una posición prevalente: tenemos más de cincuenta y cinco marcas de calidad y una marca regional; y eso tiene que darnos pie para situarnos en los mercados internacionales con plena fortaleza. Y lo vamos a hacer con medidas que van a garantizar el incremento de nuestras exportaciones, duplicándolas en los próximos cuatro años.

Y todas estas actuaciones se van a desarrollar dentro de un objetivo prioritario, marcado por el Presidente Herrera, que es el desarrollo rural; que ha tenido, además, su fiel reflejo en una fortalecida Comisión de Desarrollo Rural y Política Territorial, que ha sido

aprobada mediante Decreto del pasado veintitrés de agosto, y que aglutina el trabajo de siete departamentos del Gobierno Regional. Acciones que tienen compromisos específicos en los distintos departamentos. Y usted ha hecho referencia a un compromiso, que es el que se recoge en este momento en el Proyecto de Ley de Presupuestos; un compromiso cierto. Yo la verdad es que lamento que usted critique de propagandístico una acción absolutamente decidida, que nada tiene que ver con la propaganda de vivienda que ustedes sí que han hecho desde el Gobierno de Zapatero.

Y lo mismo en relación con los biocombustibles. No pensé que usted iba a hacer referencia a algo que en este momento –y creo que debe de hablar con los responsables de la empresa– es un problema creado por el Gobierno de la Nación. Zapatero sentado para luchar contra el cambio climático, y en España sin decidir sobre la promoción del biodiésel y sobre, en general, los biocombustibles. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, me sitúo –como usted decía– en el presente. Sigo diciendo que el Plan de Desarrollo Rural 2007-2013 es el plan del Partido Popular, porque no está negociado con nadie. No me ha contestado, no me ha dado datos. Se ha enviado a Bruselas sin ser debatido en este Parlamento, ni una sola información a los Grupos Políticos de la Oposición. Pero yo creo que usted tiene tiempo todavía de poder enmendar este déficit democrático y hacer más partícipe a las organizaciones profesionales agrarias, a las redes y a todos los interesados, sobre todo en la composición del Comité de Seguimiento, que ustedes tienen ya constituido.

En este Comité de Seguimiento del Plan figuran, entre otros, representantes de las redes del Grupo de Acción Local y también dos representantes de las OPAS. Yo le hago una propuesta, para que usted la estudie; la tendremos que debatir el próximo Pleno. Le proponemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, la modificación de la composición, dando más representatividad: poner un representante de los grupos de desarrollo rural Prncal y Huebra, y un representante de cada una de las organizaciones profesionales agrarias que tenga la condición de más representativas en las próximas elecciones a Cámaras Agrarias.

Usted habla del sector remolachero, y –como usted ha dicho– aprovecho hoy aquí, en las Cortes, a decirle que el Gobierno de la Nación ha estado apoyando al sector remolachero de esta Comunidad Autónoma desde el principio de la Legislatura. Usted y yo hemos escuchado

anuncios catastrofistas del señor Valín, diciendo que se iban a cerrar una, dos, tres, cuatro, después de ser él uno de los protagonistas del cierre de seis fábricas azucareras en esta Comunidad Autónoma. Todavía no se ha cerrado ninguna. El Gobierno de la Nación va a apoyar el sector remolachero de esta Comunidad Autónoma, lo han dicho y espero, y lucharemos el Grupo Parlamentario Socialista por que sea una realidad. Si hay que reducir el número de hectáreas de remolacha, que sean las menos posibles en esta Comunidad Autónoma.

Quiero destacar, en esta segunda intervención, una cuestión a la que usted no se ha referido –yo esperaba que usted la tocara–, y están preparando la Orden para poder seleccionar dentro de un mes, aproximadamente, los Grupos de Acción Local. Le hago también una propuesta en este sentido, porque creemos que tiene que haber importantes cambios en esa Orden y creemos que debe de haber un pacto del mapa de actuación de los Grupos de Desarrollo Rural en esta Comunidad Autónoma. Delimitar las zonas de actuación, tener un acuerdo entre los Grupos Parlamentarios, yo creo que garantiza que no haya tantos problemas como hubo en... en el anterior proceso, y a mí me parece que es absolutamente positivo, especialmente en las provincias de Salamanca y de Zamora, con un solo objetivo: adecuar el mapa de actuación de los grupos de acción local, de los grupos de desarrollo rural a las comarcas naturales o históricas, porque, si no, se produce una disfunción muy importante, que se está produciendo sobre todo en la provincia de Salamanca.

Usted no me ha contestado si se compromete o no a hablar con las organizaciones profesionales agrarias... perdón, a negociar el II Plan y hacerlo público, a traerlo a las Cortes, y a que aquí se pueda debatir, porque seguramente que se podrá completar las acciones que no han sido tenidas en cuenta por ustedes, y que son alegaciones importantes para poder completar el I Plan.

Respecto a la financiación del II Plan, del que usted me hablaba, usted se lo ha comentado, no en público, sino al final, a la Ministra, cuando terminó la reunión de la Conferencia Sectorial última, y tengo que decir, también, que el Gobierno sí que aporta a ese Plan 2007-2013 el 25% –es verdad que ustedes aportan más–, el 25% de los 2.150 millones de euros. La Comunidad que más dinero le destina el Gobierno de la Nación en ayudas a complementar los planes de desarrollo rural.

Además, el Gobierno, le tengo que decir –y usted lo sabe– que está dedicando presupuestos importantes desde hace tiempo para ayudar al campo regional. Le voy a citar solamente cuatro ejemplos:

Devolución de trece pesetas/litro de gasóleo agrícola consumido por cada agricultor en los últimos dos años; ustedes, ni un solo euro. Si apoya el Gobierno al campo de Castilla y León.

Ochocientos ochenta y ocho millones de euros en modernización de regadíos en solo tres años.

Más de 150 millones de euros repartidos para Castilla y León en las últimas conferencias sectoriales de los últimos dieciocho meses. Incrementos muy importantes, del orden del 60% de media, en las partidas de dos mil siete que le llegan a ustedes destinadas a fomentar el asociacionismo, cofinanciar el cese anticipado, medidas agroambientales, o las transferencias finalistas para apoyar el desarrollo rural.

Ayuda y disposición total contra la plaga de topillos.

En esta Legislatura, en contra de lo que decía el Presidente al principio de este Pleno, ha habido gestos y compromisos concretos para el campo de Castilla y León por parte del Gobierno de la Nación.

Respecto a las plantas de biocombustibles, muy rápidamente. Usted le echa la culpa al Gobierno de la Nación. No tiene la culpa el Gobierno de la Nación; ha legislado, que era el problema concreto que ustedes siempre ponían en este Parlamento. Pero yo le digo: es muy arriesgado conceder ayudas muy importantes o participar como socios en empresas que dependen de un solo cultivo, cereal.

Hay que impulsar la transformación de la fábrica de Babilafuente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando ya, por favor, este turno.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Repito, hay que impulsar para que se pueda... para que se pueda construir... empezar por la primera piedra la fábrica de Barcial del Barco. Hay que ampliar la fábrica de Babilafuente, con una idea: tenemos que ser punteros, y para ser punteros no se puede solamente depender del cereal, no se puede depender del monocultivo, porque puede tener una cantidad de problemas y de riesgos evidentes que ahora mismo estamos padeciendo. Tenemos que apostar por biorrefinerías multifuncionales que trabajen todo el año, que creen empleo absolutamente todo el año, y que puedan procesar cultivos como la remolacha, las podas de chopo, jartropha, cardo, etcétera. Hay cantidad enorme de posibilidades técnicas, si aquí se investiga y se apuesta, y podemos ser, realmente, los primeros, y podemos incluso recuperar el cultivo de la remolacha para poder producir bioalcohol con la remolacha, porque teniendo en cuenta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, termine ya.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Termino. Termino en seguida, señor Presidente. Si me permite...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya, no enseguida, ya.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... si me permite terminar). ... una hectárea de cereal produce mil litros de bioalcohol; una hectárea de remolacha produce diez veces más, diez mil litros.

Es una apuesta importante que, para poder finalizar, les pido que estudien, les pido que apuesten por este tema, porque puede ser un plan importante de futuro para Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fuentes, por favor, su tiempo ha terminado hace bastante, y lleva usted a punto de consumir más de un 50% más de su tiempo. Termine ya, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: La contribución al desarrollo rural del Gobierno de la Nación que usted ha pedido va a ser la aprobación antes de final de la Legislatura de la primera Ley de Desarrollo Rural que va a tener este país. Y esa es la aportación a nivel político...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fuentes, por favor, no se lo estoy diciendo, sino que termine ya.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Le pido disculpas, señor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Y, no obstante, ha consumido dos minutos y medio más en un tiempo de cinco. O sea, no se vaya como si todavía no hubiera sido generosa esta Presidencia. Muchas gracias. Para un último turno de dúplica, tiene la palabra la Consejera de Agricultura, doña Silvia Clemente Municio.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Señoría, yo le he explicado cuál es el trámite que hemos seguido, dos meses de exposición pública. Yo puedo remitirle, cuando usted quiera, y está a su disposición, las observaciones que se han formulado, y cómo han sido tenidas en cuenta para redactar el programa de desarrollo rural. No hay ningún problema en que usted conozca esta información. De la misma forma que tampoco lo hay para que ustedes participen en todas aquellas... ahora mismo, en todas aquellas convocatorias en las que tienen un... un ámbito regional, y que están dentro del Plan de Desarrollo Regional, como ha hablado usted en relación con los programas de desarrollo local. Yo espero poderlo ver con ustedes.

El comité de seguimiento que está constituido está participado en este momento por las organizaciones

profesionales agrarias, y es más amplio que el que tiene constituido el Gobierno Central, pero yo estoy dispuesta a verlo con ustedes, y creo que las aportaciones que en este momento puedan formular en relación con una nueva convocatoria hasta el año dos mil trece tienen que enriquecer el debate, tanto por parte de los grupos de acción local como por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Tienen que enriquecerlo porque pretendemos conseguir los objetivos, y los objetivos es acercar al territorio cada uno de los proyectos que se pongan en marcha, cada uno de los proyectos que permitan crear empresas, y que permitan, de verdad, la generación de empleo. Ese va a ser el paraguas sobre el que se van a poner en marcha los nuevos proyectos de desarrollo local, y toda la apertura, y toda la permeabilidad y transparencia que ustedes nos demanden en relación con su elaboración. Eso sí, nuestra responsabilidad de gobierno en la decisión, y esa es la que determinará finalmente -como no puede ser de otra manera, en base a la confianza que hemos recibido- cada una de las convocatorias.

Ha comentado la aportación que hace el Ministerio de Agricultura, el Gobierno Central, al Programa de Desarrollo Rural. Es una aportación en torno a los... 25% sobre los 2.155 millones de euros, una aportación importante; pero hay un plan de desarrollo más, que es de modernización, y dirigido al sector, y dirigido al medio rural en Castilla y León, que ha sido definido por la propia Junta de Castilla y León, con el compromiso de aportación económica de 2.000 millones de euros, y en el que en este momento no hay aportación del Gobierno Central. Ese es el plan que yo voy a presentar a la Ministra de Agricultura, ese es el plan que ha recibido el respaldo del Presidente Zapatero en la reunión que mantuvo con el Presidente Herrera, y ese es en el que quiero establecer un compromiso y una concreción sobre las líneas que pueden ser financiadas por el Gobierno de la Nación.

Y yo lo comenté con la Ministra fuera del Comité Consultivo preparatorio del Consejo de Ministros que se celebra esta semana, pero en un ámbito tan posible y tan oficial como el del propio Ministerio para establecer un compromiso de reunión y de debate sobre el Plan de Modernización, y que así entendí en todo momento, y creo que... que la Ministra en el mismo sentido se manifestó.

Las cantidades que aporta el Ministerio de Agricultura para fomentar el asociacionismo para determinadas líneas agroambientales son las mismas que aporta para otras Comunidades Autónomas. Yo quiero que aporte más a Castilla y León. El peso del sector agrícola y ganadero en esta Comunidad no es el mismo que en otras Comunidades Autónomas, y eso tiene que determinar un mayor esfuerzo del Gobierno de la Nación; y vamos a trabajar en ello, y yo voy a plantearle al Minis-

terio líneas seguras de trabajo, de... proyectos de futuro que permitan que el Ministerio y que el Gobierno de la Nación se sumen a nuestras iniciativas.

Yo confío en que la misma voluntad de compromiso que hasta ahora hemos tenido para asumir los costes de lucha contra la plaga de topillos sea también para las indemnizaciones. No hay un acuerdo cerrado sobre este extremo. Mi confianza es plena, también, y mientras que no... mantengamos la expectativa, yo no voy a hacer ninguna... ninguna batalla de aquellas propuestas que en este momento se están trabajando.

En relación con los biocombustibles. Mire, Señoría, yo, me gustaría que fuera como usted dice, pero no es como usted dice. Los responsables de Babilafuente han parado porque no pueden dar salida a los biocombustibles en el mercado nacional, y sus mercados son Alemania y Francia, porque no tienen la sección de tasas que les permite competir dentro del mercado nacional. Y, en este momento, el mercado alemán y el mercado francés se autoabastecen con sus producciones. Y por eso ha parado Babilafuente, porque no tiene la aprobación de la exención -que es competencia del Gobierno de la Nación- para poder llevar su... para poder sacar su producción en el mercado nacional.

Y a mí me gustaría que el señor Zapatero concretara sus compromisos; los compromisos no pueden ser solo de gestos, lo ha explicado con plena claridad el Presidente Herrera; los gestos están bien, el talante también, y nosotros lo tenemos, pero el talante y los gestos se tienen que confirmar en hechos concretos. Y un hecho concreto es que Babilafuente tenga el respaldo en este momento del Gobierno Central en todas las operaciones que tiene que realizar.

Y en relación con Barcial del Barco, vamos a estudiar la transformación de Barcial del Barco para operar con otro tipo de productos, que no quede cerrado a los cereales. Si en este momento los cereales son un inconveniente para la puesta en marcha, vamos a analizar, vamos a estudiar, y haremos, desde el punto de vista tecnológico, las incorporaciones que sean necesarias para que pueda ser con remolacha, si es óptimo el resultado, porque es una buena forma de darle también salida al recorte de producción.

Y yo le cojo sus palabras hoy aquí: el mismo compromiso que tenemos con el sector remolachero lo tiene el Grupo Parlamentario Socialista, y que en esta Comunidad Autónoma se pierdan las mínimas hectáreas de producción, que se pierdan en otra Comunidad Autónoma. Estoy totalmente de acuerdo, y hoy le cojo sus palabras y me las llevo escritas, porque espero que el Gobierno de la Nación nos dé respuesta y nos dé respaldo en un sector en el que en este momento la situación es -como usted bien sabe- muy complicada.

Y en cuanto al Proyecto de Ley de Desarrollo Rural, pues yo confío en que se modifique, y que también recoja la situación estructural del campo en Castilla y León. Esta Ley de Desarrollo Rural no va a dar respuesta a las necesidades de Castilla y León, no ha pensado en nuestra estructura productiva...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, por favor, vaya terminando.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): (Sí, señor Presidente). ... y confío en que sea una ley aprovechable para Castilla y León, que recoja también un compromiso cierto, el más importante, que es el de la financiación para el sector agrícola y ganadero de la Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a las personas en situación de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 10, de dieciocho de septiembre de dos mil siete"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la exposición de la Interpelación por parte del Grupo Parlamentario Interpelante, Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Castilla y León, Señorías, es la Comunidad más envejecida de España: quinientas setenta mil trescientas doce personas mayores de sesenta y cinco años, y una de cada cuatro, además, supera los ochenta años, sin olvidar que muchos, muchos de estos mayores, casi una tercera parte, viven solos y, lo que es peor, en viviendas que no reúnen condiciones adecuadas, especialmente en el medio rural.

Envejecimiento que conlleva índices de dependencia muy elevados -ciento noventa y cuatro mil dependientes-, que son atendidos, fundamentalmente, por sus familias, por las mujeres de su... de la familia; personas necesitadas de ayuda, porque la escasez de servicios de teleasistencia, ayuda a domicilio, centros de día o plazas residenciales públicas en nuestra Comunidad es manifiesta.

Pero la Administración Regional lleva tiempo maquillando esta situación, porque cuando la Junta dice

que tiene cuatrocientos cuatro centros con veinte mil quinientas plazas para dependientes, calla que solo seis mil ochocientas cincuenta plazas son públicas y que mil quinientas doce son concertadas; el resto, todas privadas, Señoría. Castilla y León tiene, fundamentalmente, oferta privada de residencias públicas.

Tampoco dice la Junta, por ejemplo, que la Gerencia solo es titular de quince... quince centros residenciales, ni que de los 50 millones de euros que aparecen este año en el presupuesto para dependencia, 33 los piensa recibir del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero (si hacen ustedes bien los deberes; si no, tampoco). Con lo cual, ustedes solo aportarán 17 millones. Y de esos 50, de esos 50 que presupuestan, 36, es decir, más de la mitad, va a ir a conciertos con la privada.

Esta es la situación: envejecimiento, dependencia, falta de recursos asistenciales, privatización y familias agotadas por el trabajo que supone cuidar veinticuatro horas de cada día a sus hijos, padres, esposos o hermanos. Una situación difícil y muy dura; una situación que la Junta de Castilla y León, gobernada desde hace veinte años por el... por el Partido Popular, no ha sabido solucionar. Ni siquiera han sido capaces de actualizar la Ley de Servicios Sociales.

Sin embargo, en este contexto, el pasado treinta de noviembre el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó, con el apoyo del Grupo Popular, una ley que supone el reconocimiento del derecho de todas las personas con dependencia a ser atendidas por las instituciones; el mayor esfuerzo de solidaridad que ha realizado nuestro país en los últimos diez años: la Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia; el cuarto pilar del Estado de Bienestar, tras el Sistema Nacional de Salud, el educativo y el de pensiones (desarrollado, por cierto, por otro Gobierno Socialista). Una ley que introduce un concepto nuevo, el de atención a la dependencia; un concepto que proviene de Europa y que supera las concepciones de discapacidad y persona mayor, que era con las que se trabajaba hasta este momento, proponiendo el factor de autonomía, o de su falta, como elemento vertebrador del sistema de atención. Porque en una sociedad moderna, Señorías, en una sociedad evolucionada, los cuidados profesionales suplen las atenciones de tipo asistencial y benéfico que prestaban las mujeres de la familia y las organizaciones religiosas. Una ley que entra en vigor el día uno de enero del dos mil siete.

¿Y qué les parece a ustedes que hace el Gobierno del Partido Popular en Castilla y León?: ¿reconocer la importancia de esta ley?, ¿apoyarla buscando la manera de beneficiar a los miles de dependientes de nuestra Comunidad?, ¿llevar al Consejo Territorial propuestas para hacer más rápida, sencilla y eficaz su aplicación?

No, Señorías, el Grupo Popular de este Parlamento, y todo el Partido Popular, lo que hicieron fue sacar los cañones y ponerse a disparar contra el Gobierno Socialista, olvidando a los dependientes, que no lo han entendido, que no lo entendieron ni sus familias ni, desde luego, la sociedad castellanoleonesa.

¿Y por qué lo hacen? ¿Por qué el Gobierno y el Partido Popular de esta Comunidad y de todo el Estado se dedica a ir en contra de una ley que supone un avance importantísimo, que supone el reconocimiento de un nuevo derecho de ciudadanía con la que la sociedad española se incorpora a las sociedades europeas más evolucionadas, y que va a beneficiar a muchos miles de castellanos y de leoneses, y de españoles? ¿Por qué lo hace, Señorías? Pienso que, a lo mejor, en este caso, aquí, en Castilla y León, es por desconocimiento. Así que permítanme que haga un pequeño resumen de la ley para que ustedes sepan de qué se trata.

¿No? ¿La conocen, la ley? Pues, entonces, Señorías, se entiende menos... si conocen la ley, se entiende menos que se hayan dedicado de forma sistemática a atacarla, a ir contra ella y, en definitiva, a ir contra los dependientes. Bien, pues si la conocen, entonces vamos a ver... doy por sentado que todos ustedes saben cuáles son las prestaciones que oferta esta ley, en qué condiciones se oferta y qué garantías económicas conlleva.

Sin embargo, permítanme que aclare solo una cosa: el Presidente de esta Comunidad, Juan Vicente Herrera, aseguró con respecto al desarrollo de esta ley, a esta ley, que el Gobierno invita y la Comunidad paga. Por eso me he permitido decirles que se la podía explicar, porque he deducido que, o bien no la conoce, o que antepone los intereses partidistas: criticar siempre y por todo al Gobierno Central, desinformando y jugando con los intereses de los dependientes. Porque la financiación, lo más importante de esta ley para poderse desarrollar, es a tres bandas: la Administración General del Estado un tercio, las Comunidades Autónomas otro tercio y los usuarios, dependiendo de su capacidad económica, el resto, el otro tercio, teniendo siempre presente que si hay algún usuario que no reúna, que no tenga condiciones económicas, que no tenga esa capacidad, también las Administraciones se van a hacer cargo.

Por cierto, el Gobierno, a pesar de las declaraciones que ha hecho uno de sus Consejeros hoy mismo, que dice que el Gobierno no ha dado ni un euro para esta Ley a ninguna Comunidad. Yo quiero recordarles que a esta Comunidad les dio, en el dos mil cinco, lo que ustedes pidieron, para los proyectos que ustedes enviaron; en el dos mil seis, 16.700 millones; y en el dos mil siete, 333 millones; 33 millones hay presupuestado, que ustedes no han recibido, y ustedes sabrán por qué -luego, el Consejero nos va a explicar por qué no los han recibido-; pero, desde luego, los del dos mil cinco y

los del dos mil seis los han recibido ustedes y el resto de las Comunidades.

Lo que sí le vamos a pedir al Consejero, ya desde ahora, es que nos diga cuánto han aportado ustedes, porque si la ley es de obligado cumplimiento y es una ley nacional, y viene financiada al tercio, es decir, una parte la tiene que poner el Estado y la ha puesto, quiero que nos digan, que nos digan a nosotros y también a todos los dependientes, cuánto han puesto ustedes, cuánto ha puesto esta Comunidad, y para qué la han dedicado.

Y también nos tiene que aclarar después, señor Consejero, qué plazas residenciales, qué centros de día, qué ayudas se han dedicado a los dependientes con ese dinero que les dio el Estado y con el que ustedes, obligatoriamente, por Ley, han tenido que presupuestar y dotar para los dependientes, para la dependencia.

Vamos a comparar, si les parece, cuáles han sido las actuaciones del Gobierno de la Nación y cuáles las de la Junta con respecto a la aplicación de esta Ley.

El Gobierno inició el desarrollo y puesta en marcha de la Ley el día veintidós de enero, con la reunión constitutiva del Consejo Territorial de la Dependencia, que, a pesar del Grupo Popular, quedó constituido, aprobando el Reglamento de Funcionamiento del propio Consejo.

Desde entonces se han celebrado varias reuniones entre el Ministerio y todas las Comunidades Autónomas, trabajando conjuntamente. El pasado veinte de abril se aprobó el Real Decreto de Baremo -importantísimo-, y el once de mayo, el de incorporación a la Seguridad Social. En los próximos meses, el Consejo Territorial de la Dependencia acordará el contenido e intensidad de los servicios a los que tienen derecho las personas dependientes en función del grado y nivel de dependencia, la cuantía de las prestaciones económicas, la capacidad económica y participación de los beneficiarios en el coste de los servicios y la inclusión en la Seguridad Social -sí, Señoría- de los cuidadores no profesionales.

Bien, esta es la situación. Una ley aprobada por el Estado, una ley desarrollada por el Estado, que se aprobó con el apoyo del Grupo Popular y que, sin embargo, luego fue continuamente torpedeada por ese mismo Grupo Popular; y vamos a ver, una vez que sabemos lo que ha hecho el Gobierno, vamos a ver lo que ha hecho en esta Comunidad el Gobierno del Partido Popular para el desarrollo de esta ley, que es fundamental -como hemos dicho-, y que es el cuarto pilar del Estado del Bienestar.

La primera acción de este Gobierno, lo primero que hizo fue ir a la reunión constituyente del Consejo Territo-

rial de la Dependencia con una consigna: torpedear y entorpecer la constitución de este órgano, al negarse a votar los puntos de la agenda de la reunión; una actitud insolidaria con las personas dependientes, con sus familias y con la mayoría de las mujeres que se ocupan de la atención de las personas dependientes en sus hogares, intentando justificar esta actitud porque consideraban que existía una excesiva representación del Gobierno de España en el Consejo, Señoría. Pero ¿en qué quedamos?, si continuamente su queja, su agravio, lo que nos están echando en cara es que se desmembra la Nación, el país, que no estamos... que el Gobierno Central no está representado. Y luego no quieren votar el Consejo, no quieren participar en su desarrollo porque dicen que hay demasiada representación.

La segunda cosa que han hecho...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Alonso, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Gracias, Señoría). La segunda cosa es buscar la forma de no hacer ninguna aportación económica; después, tratar de identificar los servicios sociales con la atención a la dependencia, sembrar la inquietud entre las personas dependientes.

Eso lo sabemos, pero desconocemos otras cosas y queremos que nos las diga aquí. Díganos el número de personas que han solicitado valoración, el número de valorados incorporados al sistema informático y qué sistema utiliza; si están dando prestaciones y servicios a las personas valoradas y si han hecho un plan individualizado, y qué porcentaje de las personas valoradas son grandes dependientes.

¿Qué cantidad de dinero han aportado ustedes?, ya se lo pregunté; se lo reitero. Y qué servicios han puesto en marcha con él. Y cuántos puestos de trabajo han creado con ese dinero, el del Gobierno y el suyo.

Y díganos también, Señoría, para finalizar, si piensa usted -como anunció su antecesora- impulsar una nueva Ley de Dependencia solo para Castilla y León.

Y si ustedes quieren continuar en esta postura de ruido y bronca, háganlo, que nosotros, los socialistas, seguiremos trabajando por ampliar los derechos de los ciudadanos, el Estado de Bienestar y la fortaleza del sistema de protección social. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, el Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN):

Gracias, señora Presidenta. Señorías, voy a comenzar mi intervención recordando dos cosas a esta Cámara y a la Procuradora. Hace tres meses que se han celebrado las elecciones y aquí es el primer Pleno ordinario, y vamos a hablar de presente y de futuro, lo demás, Señoría... y, aun así, asumo todas las actuaciones que ha hecho el Gobierno Regional y mi antecesora, que consiguieron que, a través del Partido Popular, a personas que olvidaron ustedes en la Ley de Dependencia ahora estén incluidos, como son los menores, los enfermos mentales y algunas personas con discapacidad.

Segundo, voy a leer la... la propia Interpelación, que es "política general de la Junta de Castilla y León en materia de atención a las personas en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma". Mire, la atención a personas en situación de dependencia y a sus familias y la promoción de su autonomía personal constituye uno de los principales retos de la política social de los países desarrollados, ya desde los años ochenta. Los cambios demográficos y sociales están produciendo un incremento progresivo de la población en situación de dependencia: por un lado, el crecimiento de la población mayor de sesenta y cinco años, y, sobre todo, el aumento tan considerable de las personas mayores de ochenta años; por otro lado, la dependencia asociada a los cambios en las tasas de supervivencia a determinadas enfermedades crónicas y discapacidades, y por el aumento de los índices de siniestralidad vial.

La atención a estas personas y a sus familias se convierte, desde hace años y en la actualidad, en un reto ineludible para los poderes públicos. Las necesidades de estas personas y de sus familias han sido atendidas hasta ahora desde los servicios sociales, desarrollados fundamentalmente por las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, con la colaboración muy importante de la sociedad civil, organizada a través de todas las entidades y asociaciones, y la participación también de la Administración del Estado, y, por supuesto, por nuestro Sistema de Seguridad Social, que ha venido asumiendo algunos elementos de atención a estas personas.

Se trata ahora de configurar un nuevo desarrollo de los servicios sociales del país, que amplíe y complemente este nivel de protección social para las situaciones de dependencia que existen.

La Ley estatal de Promoción y de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia regula las condiciones básicas que deben cumplir los ciudadanos que se encuentren en determinados niveles y... grados y niveles de dependencia, garantizando únicamente un nivel mínimo por parte de la Administración General del Estado, pero no su financiación. Y no debemos olvidar que solo cubre la atención hasta determinados grados, mientras que los

servicios sociales atienden además a personas con grados inferiores a los previstos en la ley, realizando también una tarea preventiva muy importante.

Por lo tanto, cuando hablamos de dependencia no tenemos... nos tenemos que referir a una realidad más amplia que la definida en la ley estatal, y a unos beneficiarios que, en una parte muy importante, son ya usuarios de los servicios sociales, especialmente aquellas personas con menos ingresos económicos.

En Castilla y León, la protección actual de los servicios sociales ha sido tarea de todos, con el esfuerzo y solidaridad de todos, y queremos que siga siendo así; los primeros obligados somos el Gobierno, somos la Junta de Castilla y León.

Señoría, los servicios sociales en Castilla y León cuentan con una amplia red de recursos, tal y como lo demuestran los datos que a continuación le puedo aportar, en el tiempo que tenemos.

Respecto al servicio de atención residencial, no hay que olvidar que Castilla y León es la Comunidad Autónoma con mayor índice de cobertura en centros residenciales para personas mayores, más de treinta y ocho mil plazas, con un porcentaje de cobertura del 6,7%, cifra superior a la recomendación de la Organización Mundial de la Salud, que se estima en un 5% de plazas residenciales respecto a la población de más de sesenta y cinco años, y, por supuesto, superior a la media nacional, que se sitúa en el 4%.

La red de centros específicos para personas con discapacidad se ha visto incrementada, superando las diez mil plazas, con especial atención a los colectivos para los que existen menos dispositivos de atención. Igualmente, cuarenta y cinco mil personas con discapacidad cuentan con posibilidades de integrarse en el mundo laboral.

Otro de los recursos que conforman la red son los centros de día. Castilla y León se sitúa en quinto lugar entre las Comunidades Autónomas en el número de centros de día para personas mayores dependientes -por delante se sitúan solo Cataluña, Andalucía, Madrid y País Vasco-, y estamos en el séptimo lugar en el número de plazas en estos centros... centros de día.

En nuestra Comunidad existen más de tres mil doscientas plazas de estancias diurnas destinadas especialmente a las personas mayores o con discapacidad, para que sigan vinculadas a su entorno familiar. Contamos con seiscientas noventa y dos plazas específicas para personas con Alzheimer, para respiro familiar y estancias diurnas.

Y en cuanto al servicio de ayuda a domicilio, Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas que

más destina por usuario al conjunto... en el conjunto del país, con una cobertura, además, del 4,3% sobre personas mayores de sesenta y cinco años, cifra que supera la media nacional. Recordar también que este servicio se presta a personas con discapacidad, y nos hemos planteado como objetivo superar, al final del año dos mil siete, los veintisiete mil usuarios.

Pero, Señorías, a estos servicios se complementan... se completan con un amplio abanico de prestaciones económicas que ya existen hoy, entre las que cabe destacar las ayudas económicas para contratación de cuidadores, ayudas que se vienen prestando en nuestra Comunidad desde el año dos mil cinco, y que han pasado de setenta y cuatro en dicho año a cuatrocientas catorce en el dos mil seis. Pero, además, dentro de esta política social, se vienen prestando ayudas para facilitar la autonomía personal, como son las destinadas a la adaptación de la vivienda y a muchos apoyos, y múltiples apoyos a las personas con discapacidad.

Señoría, actualmente, en el Presupuesto vigente, la Junta de Castilla y León destina 330 millones de euros a la atención a las personas en situaciones de dependencia y sus familias. Ello determina que Castilla y León esté reconocida como la Comunidad que mayor esfuerzo presupuestario realiza en servicios sociales a las personas mayores dependientes.

Pero seguimos avanzando. Por ello, Señorías, vamos a promover un Proyecto de Ley de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia, que presentaremos en estas Cortes para su aprobación, y que contemplará un verdadero catálogo de derechos sociales. El citado proyecto de ley garantizará a los castellanos y leoneses verdaderos derechos sociales. Señorías, no es lo mismo, ni parecido, aumentar coberturas que garantizar derechos; aumentar coberturas no basta, eso ya se está haciendo y se viene haciendo. Este proyecto de ley del Gobierno Regional supondrá el reconocimiento de nuevos derechos sociales para cerca de doscientos mil... doscientas mil personas. En relación con la dependencia, se contemplará un amplio abanico de derechos, como el derecho a recibir teleasistencia a los mayores de ochenta años, el derecho a la atención temprana y el derecho a que garantice el acceso efectivo de las personas dependientes a las prestaciones que pudieran corresponder como consecuencia de la aplicación en nuestra Comunidad de la ley estatal.

Igualmente, seguiremos completando nuestra red de recursos, incrementando las plazas de estancias temporales en centros residenciales; garantizando el debido respiro familiar, reforzando la red de centros específicos para personas con discapacidad incrementando el número de plazas hasta alcanzar las once mil; prestando una especial atención a las personas con discapacidad asociada a enfermedad mental, construyendo residencias

en todas las provincias de nuestra Comunidad; o extendiendo al ámbito rural los programas relacionados con el Alzheimer.

Y, por otro lado, Señoría, en cuanto a la Ley estatal de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, cuatro consideraciones:

En base a lo establecido en el Marco de Cooperación entre las Comunidades Autónomas y la Administración del Estado –en el Boletín, en el Boletín–, de las ochenta y cuatro mil diecisiete personas que se estima, se estima se encuentran en situación de dependencia en Castilla y León, quince mil ochocientos ochenta corresponden al grado tres, grandes dependientes, a los cuales les corresponde la aplicación de la ley este año dos mil siete; de nuestras estimaciones y proyecciones, consideramos que dos mil doscientas noventa y cinco personas se encontrarían en situación de dependencia de grado dos, nivel dos, a las que les corresponderá aplicación de la ley por primera vez en el dos mil ocho. Por lo tanto, estamos hablando de... para dos mil ocho, desde que la ley se aplicaría, a veintiocho mil ciento setenta y cinco personas.

En cuanto a la financiación, los costes de atención para dos mil ocho, según los criterios de análisis establecidos en la *Memoria económica* y la propia ley, una vez descontada la aportación estimada de los usuarios, nos da la necesidad de aportación por las dos Administraciones Públicas de 290 millones de euros, 145 por la Administración General del Estado, 145 por parte de la Comunidad Autónoma. De acuerdo con las previsiones de aportaciones de la Administración General del Estado para el dos mil ocho, le corresponderían a Castilla y León 57 millones de euros, por lo que es insuficiente la aportación de la Administración General del Estado en 88 millones de euros.

Tercera, Señorías. He de recordarles que, en cuanto a la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, nuestra Comunidad ha sido una de las primeras en tomar las medidas necesarias para su aplicación. Y, en ese... hemos consensuado un modelo de valoración con las Comunidades... con las Corporaciones Locales: hay trabajando ahora mismo trescientos sesenta y siete profesionales para ese periodo de valoración. Y hoy, con un poco... con permiso del Presidente, le voy a dar los datos específicos que me ha pedido. Al día de hoy, hay quince mil cuatrocientas noventa y dos personas que han presentado solicitud, de las cuales, diez mil doscientas veintiocho ya han sido revisadas y analizadas; de estas diez mil doscientas veintiocho solicitudes, más de la mitad, cinco mil quinientas diecisiete, se encuentran ya, o valoradas, o en proceso avanzado de valoración.

Y, finalmente, falta desarrollo normativo, necesario, que no nos permite avanzar más. Desarrollo que es preciso que se realice por parte del Gobierno de la Nación, para garantizar la igualdad en todo el territorio, en todo el territorio, y la equidad que otorgan los servicios sociales con ese sentido. Mientras no se apruebe ese desarrollo normativo, no podemos hacer más.

Por lo tanto, Señoría, no debe quedar ninguna duda de nuestro compromiso con la mejora continua de los servicios sociales y la corresponsabilidad de este Gobierno en la aplicación de la Ley de la Dependencia en nuestra Comunidad Autónoma. En este sentido, me atrevo a solicitar su colaboración, para que nos ayuden a que dispongamos pronto de todo el marco necesario que permita un funcionamiento efectivo de la aplicación de esta Ley, y para que nuestra Comunidad, nuestros ciudadanos consigan... y consigamos del Gobierno Central la financiación necesaria que es precisa para aplicarla. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, me ha dejado usted sorprendidísima. Dice que pide nuestra colaboración para conseguir que el Estado les dé más financiación, cuando ustedes no han conseguido del Estado la financiación que él les ha dado porque no han tramitado la... las valoraciones. ¿O creen que nosotros...? Yo no me explico, Señoría, cuál es su discurso. Y tengo aquí las declaraciones, de hace una hora, del señor Santiago Juárez, en el que dice que... que la ley de... que ninguna... fijese, textualmente, dice que "Ni Castilla y León ni ninguna otra Comunidad ha recibido ni un euro para la dependencia"; hace media hora. [*Risas*]. Bueno, Señoría, pues si sigue usted diciendo que es verdad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor...

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... pues entonces no sé.

Por otra parte, el Consejero dice que está pidiendo nuestra colaboración para que se aumente la financiación. Yo entiendo que cuando alguien dice que hay que aumentar la financiación es que esa financiación existe; digo. Me parece que es una cosa absolutamente... [*Aplausos*]. Si no, no diría usted "aumentar la financiación". Y, sin embargo, su compañero dice que ni un euro.

Bueno, Señoría, dice usted... permítame que le vaya respondiendo a todas las cosas que... que en su discurso me han parecido confusas, cuando menos.

Siento no haber explicado la ley, porque me parece que no la ha entendido, de verdad. Sigue confundiendo dependencia y servicios sociales, y son cosas distintas, son cosas diferentes. Habla usted de que... insiste... menos mal que no ha hablado del premio ese que les ha dado... que les dio la Universidad de Madrid hace cuatro años, que siempre lo repiten; pero sigue insistiendo en que el índice de cobertura de plazas residenciales de esta Comunidad está por encima de la media española, pero lo que no dice -y ya se lo comenté al principio- es que son plazas residenciales privadas, privadas, Señoría, y cuestan 250.000 de las antiguas pesetas, y muy poca gente las puede costear. *[Aplausos]*. Eso es el problema de esta Comunidad, que los servicios sociales están privatizados, ese es el problema. Y ustedes, con su actitud con la Ley de Dependencia, lo único que están consiguiendo es que esas personas sigan teniendo que costearse de su bolsillo ese dinero, porque no han recibido la compensación económica del Estado.

Dice usted también que van a sacar un nuevo proyecto de ley, ese que... que tenían que haber sacado hace, pues, diez años, como mínimo. Pero yo le que le pido, lo que le pedimos el Grupo Socialista es que no sea reduccionista, como era el anteproyecto, y por eso lo retiraron, en el que ni siquiera se contemplaba las plazas de centro de día como una obligación de... de la institución, en este caso de la Junta de Castilla y León, como un servicio al ciudadano.

Dice usted que con esa ley, con esa ley que va a aprobar la Junta de Castilla y León, se va a garantizar un derecho. Pero si es que el derecho ya está garantizado con la ley del Estado, y la ley del Estado... sí, está garantizado, Señoría, está garantizado si se aplica. Claro, si no se aplica, no se garantiza. Eso desde luego. Pero ustedes es que no la están aplicando, y ese es el problema.

Dice usted que la... el Estado aporta pocos recursos. Fíjese, resulta que el resto de las Comunidades de la Nación, todas menos dos -que usted conoce-, menos Murcia y Madrid, todas están ya desarrollando... han recibido recursos económicos, están desarrollando la ley, han creado empleo. Concretamente, le puedo decir que, por ejemplo, Extremadura, dos mil ochocientos setenta y tres empleos; Asturias -venía ayer en la prensa-, seis mil nuevos empleos; todos en relación al desarrollo de la Ley de la... de Dependencia del Gobierno de la Nación, todos, todas esas Comunidades. Y ninguna ha puesto ninguna pega, todas han mandado ya las valoraciones, y, por lo tanto, han recibido los recursos.

Decía usted también, Señoría, en un momento, que habían hecho... que habían dotado los Ceas y que habían hecho los cursos de reciclaje, que eran de obligado... eran obligados para el desarrollo de esta ley. Bueno, pues yo le digo que ni han dotado los Ceas ni de medios

técnicos ni de personales. Fíjese, hay treinta y siete nuevos trabajadores para toda Castilla y León, cuando los Ceas usted sabe que estaban trabajando en muy malas condiciones por escasez de personal y, desde luego, escasez de medios técnicos. Y la escasez... *[Aplausos]*. Sí, sí, Señoría, es verdad. Fíjese, solamente han aumentado... han aumentado solamente en treinta y siete nuevos trabajadores y sesenta y tres financiados al 90%, y setenta y tres administrativas para desarrollar una ley que es muy compleja, que hay que ayudar al usuario. Fíjese... *[murmullos]* ... no, Señoría, pues será...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... será...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No entablen diálogo, por favor. Continúe.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: No es así, no es así. Y los datos están aquí para si usted los quiere ver.

Y luego, otra cosa que tampoco han puesto en marcha. Usted sabe que las valoraciones -eso que usted ha pasado por alto-, el índice de valoración, que es fundamental para que luego el... la persona dependiente pueda recibir los recursos, las valoraciones los... las tiene que hacer profesionales del Sistema Sanitario: médicos y ATS. Y ustedes tenían que haber hecho cursos de reciclaje para esa... para esos profesionales. ¿Y sabe en qué han consistido algunos de esos cursos? En dos horas al mes, solamente un mes, y un mitin... en vez de ser un reciclaje, era un mitin en contra de esta ley de dependencia.

Señoría, yo creo que ustedes, si de verdad quieren que los dependientes de Castilla y León estén bien atendidos, tengan recursos para responder a sus necesidades...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, vaya terminando ya.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Ya finalizo, Señoría). ... pónganse de verdad a aplicar esta ley.

Y ahora, Señoría, espero que usted no venga aquí a decir que todo lo que he dicho yo es mentira, que puede ser; porque bastaría... bastaría con que un dependiente de Valencia... un dependiente de Castilla y León tenga un familiar, por ejemplo, en Valencia -una Comunidad del Partido Popular-, bastaría con que hablaran por teléfono y el dependiente de Valencia le explicara que tiene todas las barreras de su casa erradicadas con una ayuda que le ha dado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, tiene que terminar ya.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Finalizo ya, Señoría). ... bastaría que le explicara cómo están las cosas para que su credibilidad, Señoría, se viniera por los suelos. Y cuando se pierde la credibilidad, es muy difícil luego recuperarla. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo el Consejero de Familia, don César Antón.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. No se trata de que yo vaya a decir que... que usted dice aquí mentiras, pero en su propio texto de la Interpelación dice que existen en Castilla y León ochenta y cuatro mil dependientes y luego ha subido aquí y les ha elevado a más de ciento veinte mil.

Por ello, y telegráficamente, y respondiéndole a todo, mire, Señoría, todo lo que he dicho, todo lo que he dicho aquí está en la ley; conozco perfectamente la ley, y la que no la conoce es usted. Y hay una cosa que está clarísima -léase la ley-, la ley es clarísima en un sentido: los servicios que establece la ley... los servicios -dice- se integrarán... se integrarán en las prestaciones de los servicios sociales. Si no tienen nada que ver los servicios sociales con la... con la dependencia, usted es la que no ha entendido para nada la ley; pero la propia ley dice que se integrarán los servicios en las... en la... de la dependencia en los servicios sociales de las Comunidades Autónomas.

Me he referido a trescientas sesenta y siete personas para hacer las valoraciones. Estamos valorando. Y la que es una... -y se lo dije el otro día en la comparecencia- hay una cosa que es no engañar con temas tan delicados, Señoría. Usted tiene muy claro lo que es financiación, porque está... yo le he enseñado el Boletín donde están las posibles aportaciones de las Administraciones Públicas, pero lo condicionan a un convenio. Algo no irá bien -y tendrán que pensarlo- cuando ninguna Comunidad Autónoma, al día de hoy, ha firmado ningún convenio. Y el único... la única fórmula de recibir dinero -que es cierto lo que se ha dicho aquí-, de recibir un euro a las Comunidades Autónomas es firmar ese convenio; convenio que no han sido capaces de sacar adelante. Ninguna Comunidad Autónoma. ¿Qué estarán haciendo tan mal que desde el Imserso están llamando a las Comunidades Autónomas, que firmar un anexo, una adenda a un convenio que no está firmado para poder enviar el dinero? Es decir, nadie ha recibido ningún euro.

Y, Señoría, si usted sabe quién ha recibido dinero sin haber firmado el convenio, de otras Comunidades Autónomas, está haciendo un flaco favor a esta Comu-

nidad, porque si tiene más información y se está haciendo de forma desigual, están rompiendo el equilibrio de igualdad ante el acceso de los servicios sociales, Señoría. Mire, y eso es fundamental.

Pero es que, además, para avanzar hay tres casos... tres aspectos fundamentales:

La capacidad económica para decidir la prestación. Si es que no podemos dar la prestación que establecen en la ley porque hay que definir primero la capacidad económica, y la capacidad económica es una de las competencias que establece la ley a través del Consejo Territorial, a propuesta del Ministerio, a propuesta del Gobierno de la Nación. No se ha decidido la capacidad económica.

Además, además de eso, usted dice que aquí los servicios sociales están privatizados. Esta ley admite la iniciativa privada. Fijese en un dato en la ley que usted quiere defender aquí: la aportación media en Castilla y León hoy del usuario a la ayuda a domicilio es un 12%, en una residencia un 20%, y ustedes reconocen en esa ley que la aportación media del usuario sea el 33%. Y viene a hablar aquí de que los costes de los servicios sociales en Castilla y León son caros. Es falacia, Señoría, falacia.

Otro aspecto fundamental: ustedes dicen que para dar la prestación de los servicios, y que hay que desarrollar, firmar el convenio, fijar la capacidad económica, recibir el dinero. No han regulado nada de eso. Yo estoy tan preocupado por esos aspectos que me he dirigido al Ministro para que reúna al Consejo Territorial, que iba a ser a finales de septiembre y no le han... y no le han reunido, porque, si esos aspectos no se ponen encima de la mesa, se consensúan, está parado; pero está parado por la falta de regulación. ¿Y por qué tiene que hacerlo el Gobierno de la Nación? Porque si queremos que sea equitativa la fórmula de medir la capacidad económica de cualquier dependiente en este país, tiene que ser con unos criterios homogéneos en todo el territorio nacional. Y eso tiene que ponerse encima de la mesa, y consensuarse, y debatirse y aprobarse.

Y si eso es cierto, Señoría, si eso es cierto, que no se ha firmado ningún convenio, no puede venir diciendo aquí que se está recibiendo el dinero.

Y luego, la financiación es insuficiente, es escasa, Señoría. Le he dado los datos en función de las valoraciones que ustedes tienen.

Resumiendo, Señoría: estamos haciendo todo lo que las competencias de las Comunidades Autónomas podemos hacer. Le he dado datos de las valoraciones. No podemos seguir adelante porque no podríamos otorgar prestaciones que les corresponden mientras no

se decida la... la forma de medir la capacidad económica que ustedes... el Gobierno, perdón, el Gobierno de la Administración Central no ha sido capaz de regular. No están firmados los convenios, pactados los convenios, y no está firmada tampoco la acreditación de los servicios, que son tres aspectos básicos para seguir adelante con la ley. Quien está... quien está, de verdad, Señoría, interrumpiendo que se apliquen las prestaciones que reconoce la Ley de la Dependencia a todos los castellanos y leoneses y en todo el territorio nacional es el Gobierno de la Administración Central, el Gobierno del señor Zapatero, que ha generado expectativas, Señoría, y no ha sido capaz de sacar adelante una ley para que nosotros hagamos lo que tengamos que estar haciendo.

Y, además, le he dado los datos: 330 millones de euros estamos destinando -y le he relacionado los recursos- para la atención a la dependencia. Y usted dice que 33 millones de euros son suficientes. Si son suficientes para ustedes, me parece bien. Para el Gobierno de la Junta de Castilla y León nunca será suficiente los dineros que se deban dar a las personas que más lo necesitan.

Y, mire, Señoría, termino ya diciéndole un aspecto que es muy importante, y que no debemos dejar pasar en esta interpelación de hoy: las personas que están recibiendo... que han presentado las solicitudes, que estamos valorando, que estamos estableciendo el proceso para poderles otorgar las prestaciones deben saber aquí muy claro que la Junta de Castilla y León, la Comunidad Autónoma, está respondiendo, está haciendo todo lo que puede hacer, y que es el Gobierno de la Administración Central la que, sin establecer la valoración de la capacidad económica, la firma de los convenios y la acreditación de los centros y servicios,

no va a ser posible dar la resolución para que puedan percibir esa prestación. Señoría, eso es lo que más tiene que preocuparle.

Y, desde luego, nosotros haremos todo lo que tengamos que hacer y reivindicaremos, y le pido que nos apoye; y no era por decir más o menos, nos apoye; que si no nos hace caso el Gobierno en que desarrolle esta normativa, haga el favor de pedirle que lo desarrolle. Y como la financiación... la financiación no es suficiente y es escasa, que también nos ayuden...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... porque saldrían beneficiados todos los castellanos y leoneses...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... que tengan situación de dependencia. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. *[Aplausos]*. Gracias, señor Consejero. Se suspende ahora la sesión, que se reanudará mañana, excepcionalmente, por no haber mociones que debatir, a las once en punto de la mañana. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las veinte horas quince minutos].